



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de mayo de 1997
No. 87

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza a la Empresa Club de Golf El Copal, S.A. de C.V., el cambio de uso del suelo en un predio ubicado denominado Fracción I, Rancho El Copal, localizado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 547-A1, 2089, 2102, 2072, 1918, 2114, 2113, 2033, 1895, 2002, 519-A1, 1914, 1916, 1904, 1716, 1613, 2045, 2046, 1967, 1977, 1921, 1917, 1901, 1919, 1890, 1892, 1920, 2028, 2014, 2015, 2016, 2024, 1893 y 1864.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2039, 2051, 2048, 2066, 2049, 2038, 2057, 2065, 2052, 1965, 1961, 1973, 1974, 1962, 1957, 1958, 2129, 2131 y 558-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Ernesto del Val Calleja, en su calidad de Delegado Especial del Club de Golf El Copal, S.A. DE C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 17 de Octubre de 1996, el cambio de uso del suelo de Usos Especiales (11) al de Habitacional de Baja Densidad para dos fracciones de terreno con superficies de 14,300.00 M2. y 1,750.00 M2. que suman un total de 16,050.00 M2., los cuales se ubican en el predio denominado "Fracción I, Rancho El Copal", localizado entre el Camino San Isidro y Avenida El Copal, de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, donde se pretenden edificar 36 viviendas de tipo residencial.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 152/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A. en contra de JUAN MANUEL HERNANDEZ PEÑA E ISAIAS PEÑA PADILLA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte 17.50 mts con camino al Pueblo al sur 17.50 con Juan Policarpo al oriente 13.50 mts con Jacinto Peña Hernández y al poniente 14.00 mts con Lourdes Peña Hernández con una superficie aproximada de (doscientos cuarenta metros sesenta y dos centímetros cuadrados) bien inmueble ubicado en calle Morelos sin número San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, por lo que por medio de éste edicto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal que es la cantidad de \$ 38,981.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) proceda el C. Notificador de este Juzgado a realizar las publicaciones de los edictos correspondientes, así como notifique personalmente a la parte demandada en terminos de ley.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

1915.-25 abril, 2 y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1017/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de FELIX BENITEZ RODRIGUEZ, HOMERO BENITEZ ACUÑA Y MARREYNA ACUÑA DE BENITEZ. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintidos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en un terreno con construcción ubicado en el Municipio de Cutzamala de Pinzon, Estado de Guerrero, proximo a los limites con el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.6937.00 mts. con terrenos de Pedro de la Paz y Francisco Perez Lopez, al sur: 748.00 mts. con terrenos de Seferino Perez, al oriente: 2.785.00 mts. con lote terrenos de Seferino Perez, al poniente: 3.122.00 mts. con Ejido de Balderrama, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 448-00-00 hectáreas según título de propiedad 360-47-47 hectareas según medidas del título de propiedad.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Sultepec, convocando postores y citando a acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.-Toluca, 18 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jose Arturo Vera Manjarrez.-Rubrica.

1904.-25 abril, 2 y 9 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 44/97, se tramita juicio ordinario civil sobre usucapion, promovido por FÉLPE FELICIANO CABRERA CAREAGA, en contra de MARTHA SARA RODRIGUEZ, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la ciudadana juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice: Que en autos se encuentran los oficios remitidos a la Policía Judicial, como al Ayuntamiento de Tenancingo, México, a efecto de que informaran sobre el paradero de la demandada, desprendiéndose de dichos informes que no fue posible su localización, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil emplácese a juicio a la demandada a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad por tres veces de ocho en ocho días, con la finalidad de que la demandada quede enterada de la demanda entablada en su contra, quien deberá dentro del término de treinta días contados a partir en que surta los efectos la última publicación donde deba dar contestación a la demanda, asimismo deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil. En fecha treinta y uno de enero del presente año, el señor FÉLPE FELICIANO CABRERA CAREAGA, demanda por su propio derecho, de la señora MARTHA SARA RODRIGUEZ, las siguientes prestaciones: 1.-La declaración de legítimo propietario en mi favor del inmueble ubicado en el Barrio de San Diego domicilio conocido en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m y colinda con lote uno y dos además con el señor David Arizmendi al sur: 36.10 m y colinda con el señor Diego Corona; al oriente: 16.00 m y colinda con Martha Torres Torres, y al poniente: 19.05 m y colinda con Alfonso Zolinger, con una superficie de seiscientos treinta y un metros cuadrados, a través de la usucapion que reclama.-Doy fe.-Dado en la ciudad de Tenancingo, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1716.-15, 25 abril y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GONZALO ROJAS RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 75/97, diligencias de jurisdicción, voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno de calidad cerril, de común repartimiento, conocido con el nombre "El Cerro", ubicado en terminos del pueblo de Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 80.00 mts. con propiedad del señor Melecio Ramirez, al sur: 61.00 mts. con propiedad del señor Genaro Ortiz, al oriente: 77.00 mts. con propiedad del señor Dionicio Arroyo, al poniente: 77.00 mts. con propiedad del señor Crisóforo Arroyo. Teniendo una superficie de: 5420.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la via y forma que estimen conveniente. Se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rubrica.

1613.-9, 23 abril y 9 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 216/97, se tramita juicio de información de dominio, promovido por ADRIANA ACEVEDO VELAZQUEZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble que se ubica en el paraje denominado Llano de las Liebres en Teicuilco, municipio de Ocuilán de Arteaga, perteneciente a este distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: dos líneas de 43.25 y 120.35 m con Paz Zepeda Gordillo, al sur: 157.10 m con Jaime Correa, al oriente: 42.90 m con camino y al poniente: 76.14 m con Barranca en cuatro líneas, con una superficie de 8,912.51 metros cuadrados, por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.

Se expide el presente a los 24 días del mes abril de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García -Rúbrica.

2045.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 203/97, se tramita juicio de información de dominio, promovido por JUANA CAMPUSANO AMILPA, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "Ocotlalpan", en el municipio de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 62.00 m con Eulalio Cortez Elias, al sur: 120.00 m con Guadalupe Jurado, al oriente: 93.00 m con hacienda Malinalco y al poniente: 93.00 m con Marcos Piña Campusano, con una superficie aproximada de 8,468.17 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.

Tenancingo, México, abril 25 de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto -Rúbrica.

2046.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 162/97, el señor EUSEBIO FLORES LIMON, promovió por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cerro del Pescuezo, en la colonia Juárez en Lerma México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 105.00 m con María de la Luz Blas; al sur: 115.50 metros con

Tanislao García; al oriente: 13.50 metros con José Flores Alberto; al poniente: 16.60 metros con camino, con una superficie aproximada de 1,320.00 metros cuadrados. La Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos Ley. Dado en Lerma de Villada, México a los diecisiete del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1967 -29 abril, 6 y 9 mayo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco Edo de México con residencia en Chimalhuacan se encuentra radicado el expediente número 585/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS GARCIA AGUILAR en contra de JAVIER ROBLES ESPINOZA por lo que por medio del presente se convoca a postores para el remate del bien embargado en el juicio indicado que consiste en una camioneta Chevrolet Mod. 1984 tipo Chevi-Van 10 que se encuentra valuado en (VEINTICINCO MIL PESOS), señalándose para el desahogo de la primera almoneda las doce horas del diecinueve de mayo del año en curso

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Mexico y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial se expide en Chimalhuacan, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Lic. Maria Dolores Abundes Granados -Rúbrica

1977 -29 abril, 6 y 9 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES SA

Por medio del presente se le hace saber que MARIA LUISA FLORENCIO DE BIANQUEL, le demanda en el expediente número 1285/94 relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapion respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 156 de la colonia Aurora de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 3 al sur: 17.00 metros con lote 5 al oriente: 9.00 metros con calle Dos Arbolitos, al poniente: 9.00 metros con lote 22 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca Mexico, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcoyotl a los 21 días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez -Rúbrica

1921 -25 abril, 9 y 21 mayo

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

CARLOS RENTERIA GONZALEZ, demanda en la Via Ordinaria Civil de JOSE DE JESUS VAZQUEZ MOLINA, la Usucapion del Lote de terreno y construccion edificada sobre el mismo, ubicado en calle de Nezahualcoyotl lote 4, de la manzana 402 en el fraccionamiento Ciudad Azteca municipio de Ecatepec de Morelos, Mexico con una superficie de 120 m2, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts con Lote 3 al sur: 15.00 mts con Lote 5 fraccion Sur; al oriente: 8.00 mts con Lote 34 a ponente: 8.00 mts con frente a la calle Ciudad Nezahualcoyotl, en el expediente 24/97-2, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Mexico con fundamento en los articulos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza a Jose de Jesus Vazquez Molina por medio de edictos los que se publicaran por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulacion en esta ciudad haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicacion debiendose fijar en la puerta del Tribunal una copia integra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldia haciendose las posteriores notificaciones aun las de caracter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaria las copias de traslado a su disposicion. Ecatepec de Morelos 3 de abril de 1997-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Paula Eva Hernandez Granados -Rubrica.

1917 -25 abril, 9 y 21 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente numero 530/96 relativo al juicio ordinario civil, promovido por J. GUADALUPE MERCADO HERNANDEZ en contra de MA DEL CARMEN GUTIERREZ el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha ocho de abril del año en curso ordeno llamar a Juicio a la demandada MA DEL CARMEN GUTIERREZ, en terminos de lo dispuesto por el articulo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenandose realizar el emplazamiento en publicaciones de tres veces de ocho en ocho dias en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulacion en la poblacion haciendole saber a la demandada MA DEL CARMEN GUTIERREZ que J. GUADALUPE MERCADO HERNANDEZ, le demandó la prescripcion adquisitiva o usucapion, que ha operado a favor de J. GUADALUPE MERCADO HERNANDEZ, respecto del bien inmueble consistente en UN TERRENO de labor de temporal sin nombre ubicado en el pueblo de Santa Maria Ahuacatlán, cuyos datos registrales son bajo el asiento 1624 del libro primero seccion primera de libro de contratos privados de fecha 29 de octubre de 1954 como consecuencia de lo anterior también la cancelacion total del asiento registral que refiere en la prestación anterior y la inscripcion preventiva de esta demanda en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo los antecedentes marcados con anterioridad, por lo que la demandada deberá presentarse en el focal de este H. Juzgado dentro del termino de treinta dias contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestacion a la instaurada en su contra previniendole a la

vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose ademas en la puerta del Juzgado una copia integra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento -Valle de Bravo, Mexico a 18 de abril de 1997 -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Enka Colin Jimenez -Rubrica

1901 -25 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LIZ BADIÁ ZAVAJA

JOSE ALBERTO PEREZ VALDEZ, en el expediente numero 172/97 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil La Prescripcion Positiva Usucapion respecto del lote de terreno marcado con el numero de lote 46 de la manzana 75 ubicado en la colonia Agua Azul Grupo Castañeda de Ciudad Nezahualcoyotl Mexico el cual mide y linda a Norte 16.82 metros con lote 45 a sur 16.82 metros con lote 47 al oriente 9.00 metros con calle y al ponente 9.00 metros con lote 21 con una superficie total de 151.38 metros cuadrados ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias siguientes al en que surta sus efectos la ultima publicacion de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio apercibido de que si pasado este termino no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldia previniendo para que señale domicilio dentro del perimetro comprendido por las Avenidas Horsta Bordo de Xochiaca y Adolfo Lopez Mateos y Texcoco de esta Ciudad para las notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ultimas notificaciones aun las de caracter personal se lo harán en terminos de lo dispuesto por el articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periodico de mayor circulacion de esta ciudad Se expide el presente Ciudad Nezahualcoyotl Mexico a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rubrica

1919 -25 abril, 9 y 21 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 542/96-2.

SILVIA UGALDE SILVA, por su propio derecho y en representación de RICARDO AGUILAR UGALDE, demanda en la via ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones; La declaración Judicial de que la usucapion se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 43, de la Calle Andador Constitución, Colonia Loma de la Cruz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México; el cual formó parte del Rancho denominado la Colmena o San Ildefonso; y como consecuencia de ello y de que he poseído el bien inmueble, solicito que mediante resolución Judicial se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietaria del predio en cuestion, a fin de que la sentencia que recaiga en este

así lo sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. Y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 m con Miguel Angel Sanchez Salinas, al sur: 12.80 m con Gustavo Martinez Arriola al poniente: 11.20 m con el adquirente de la Constitución, y al poniente: 13.60 m con El Sr. Sr. Sanchez Salinas. Con una superficie de 188.53 m². En autos vinda el 15 de noviembre del año en curso se ordenó el emplazamiento de las demandadas, a través de edictos con el fin de hacerlas saber que deberán presentarse en el término de treinta días, a partir de día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, y si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado respectivas. Se expide a los 27 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rubrica
1890.-25 abril 9 y 21 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

FEDERICO ROSALES VELAZQUEZ, por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 1335-95, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, en el que por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la autoridad Municipal como a Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse en el Local de este Juzgado a contestar la demanda, entablada en su contra, autoridad veintiseis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los Edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, o de las Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185, y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días

hábiles.-Dado al segundo día del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Espadín Lopez.-Rubrica
1890.-25 abril 9 y 21 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ por su propio derecho, demanda a MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, en el expediente 412/96-2, en juicio ordinario civil, las siguientes prestaciones a).- La declaración judicial de que la usucapion se ha consumado a favor de la parte actora, b).- Por consiguiente la declaración de que ha adquirido la propiedad del lote de terreno sin número ubicado en calle Cerrada de Francisco I. Madero, de la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolas Romero, Mexico, el cual formo parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 12.00 m con calle Cerrada, al sur: 9.70 m con Santiago González, al oriente: 11.15 y 2.30 y 8.85 m con Juan Inclán y calle Cerrada al poniente: 20.00 m con Arturo Inclán. Con una superficie total de 214.25 m². c).- La inscripción de la resolución correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Mexico, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, a través de edictos se les emplaza a juicio a las demandadas, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlas se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las uteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 28 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maria del Carmen Ramirez Coronel.-Rubrica
1890.-25 abril 9 y 21 mayo

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARTINEZ LANGARICA RAUL ENRIQUE, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente 962/95, relativo al juicio ordinario civil, usucapion en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado en Calle Francisco Villa número veintinueve, en la Colonia Francisco Sarabia, la Colmena

Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m colinda con Martín García sur: 30.00 m colinda con Jesús Sánchez, oriente: 6.62 m colinda con calle Francisco Villa, poniente: 8.56 m colinda con Filiberto. Superficie total: 227.70 m²

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a las demandadas que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesas de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles igualmente a dichas demandadas que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín. -Se expide a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

1890.-25 abril, 9 y 21 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ROCIO DE JESUS AGUILAR LOMELI

El C. HUGO ALBERTO CHAMY GONZALEZ, le demanda en el expediente número 60/97 el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ROCIO DE JESUS AGUILAR LOMELI con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

1892.-25 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

MODESTO CALIXTO TORRES, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 595/96, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en el que por auto de fecha 26 de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en Consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles. Dado a los 3 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1890.-25 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTOR MANUEL PAVON ABREU

Por medio del presente se le hace saber que JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 103/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 20 de la manzana uno de la colonia Pavon, Sección San Juan de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 metros con lote 19 al sur: 16.20 metros con lote 21, al oriente: 8.00 metros con terrenos de la Sucesión de Abraham Damián, al poniente: 8.00 metros con calle Privada; con una superficie total de 130 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcoyotl, a los 16 días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica.

1920.-25 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1985/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ANTONIO BARRANCO MORALES, en contra de ISMAEL URIBE El C Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno con construcción ubicado en Avenida Juárez número cuatro en el poblado el Llanito, Municipio de Lerma de Villada México con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16 80 mts. con María de la Luz Uribe, al sur 33.10 mts. con calle Juárez y Paula Cruz al oriente 54.00 mts. con Rosario González, al poniente 56.00 mts. con Fernando Uribe, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 1.427.25 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México con los siguientes datos registrares libro primero sección primera asiento 1033, volumen II, año 1967, a fojas 33 a nombre de Ismael Uribe

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 MN Toluca México, a 16 de abril de 1997 -Doy fe -C Secretario, Lic. Jose Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2028.-2, 9 y 15 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente con el número 963/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de JORGE DIAZ PADUA y/o MA DEL CARMEN CADENA PIÑA, por auto de fecha nueve de abril del presente año se señalaron las once horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle Zaragoza número 94, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con Ricardo Martínez, al sur: 25.50 metros con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 47.60 metros con Felipe Cadena, al poniente: 47.60 metros con Cirilo Padua, con una superficie de 1213.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 792-253, libro primero, sección primera, volumen 160 a fojas 632, de fecha 19 de octubre de 1977. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate, siendo ésta la cantidad de \$ 397.710.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien inmueble materia de remate, se expide la presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2014 -2, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1427/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO a través de su apoderado especial LIC RAFAEL LECHUGA SOTO contra MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA Y MA EUGENIA ZEPEDA DE ROLDAN, el juez señala las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el siguiente inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Pedro Ixtlahuaca, México con una área total de 156.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 13.00 m con Vicente Martínez Rojo, sur: 13.00 m con Salvador Suárez Ortega al oriente 12.00 m con Salvador Suárez Ortega; al poniente 12.00 m con Juan Molina Sanchez hoy paso de servidumbre con los siguientes datos registrales: asiento No 338-715, libro I, sección I, fojas 49 de fecha 25 de marzo de 1994, del Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), convoquense postores, Toluca, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

2015 -2, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente con el número 1959/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de JUAN HERNANDEZ FIGUEROA, por auto de fecha nueve de abril del presente año, se señalaron las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 113 colonia Residencial Colón, Toluca, México, lote número 16, manzana 5, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 24.50 metros con lote 17; al sur: 24.50 metros con lote 15; al oriente: 10.00 metros con lote 7, al poniente: 10.00 metros con calle Tipo A, con una superficie de 245.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 33742-616 libro primero sección primera, volumen 139 a fojas 107 y 108 de fecha 18 de octubre de 1973, a nombre de JUAN HERNANDEZ FIGUEROA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo ésta la cantidad de \$ 882.000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2016 -2, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1103/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por el LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra del señor RAUL JARAMILLO DIAZ Y MARIA DIAZ GONZALEZ, el C. Juez, señaló las nueve horas del día veintisiete de mayo del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio: ubicado en la Avenida Emilio Carranza número 43, Colonia San Jerónimo Chichahualco, en el municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, según escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México; bajo la partida número 468-5505, del volumen 282, del Libro Primero, a fojas número 77, Sección Primera, de fecha 9 de junio de 1989, al norte: 19.00 mts. con lote 12, al sur: 19.00 mts. con lote 9, al oriente: 19.00 mts. con calle Emilio Carranza, y al poniente: 19.00 mts. con área de donación. Con una superficie total de: 361.00 metros cuadrados

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. En la Ciudad de Toluca, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

2024.-2, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 168/97
SEGUNDA SECRETARIA

JORGE GARCIA CUELLAR.

La C. MARTHA MARCELA ORTEGA JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; se le hace saber que deberá presentarse en el presente Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada; si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Adelaido Natividad Diaz Castrejon -Rúbrica.

1893 -25 abril 9 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 279/97, relativo a las diligencias de Inmatriculación promovidos por PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ, respecto de un terreno de los llamados de comun repartimiento denominado "La Pastoría" ubicado en el Municipio de Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con José de Cruz Villalba; al sur: 12.00 m con Pedro Vargas Sánchez, al oriente: 63.90 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 63.80 m con Jacinto Pacheco Rodríguez, con una superficie aproximada de 768.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, México, a 17 de abril de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1864 -23 abril, 9 y 23 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2838/97, S. GERARDO CASTILLO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mazatlán S/N, San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.50 m con Filiberto Castillo C., sur: 13.50 m con Javier Lagunas, oriente: 11.00 m con calle Mazatlán, poniente: 11.00 m con Angel de León Pichardo. Superficie aproximada de: 148.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2039.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2655/97, LUIS EDGAR ALARCON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Javier Mina, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Martín Alarcón y 5.00 m con calle Fco. Javier Mina, sur: 22.00 m con Tomasa Sánchez, oriente: 47.40 m con Martín Alarcón Hisojo, poniente: 22.85 m con Marcelina Serrano y 24.00 m con Martín Alarcón. Superficie aproximada de: 622.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2051.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2970/97, CONSTANTINO VERTIZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Lucía S/N., San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte, 16.50 m con calle de Santa Verónica, sur, 16.50 m con José Luis Velázquez Esquivel, oriente, 9.92 m con calle de Santa Lucía, poniente, 9.92 m con Antonio Alcántara. Superficie aproximada: 163.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 1997.-Auxiliar de Registrador de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica.

2048 -6, 9 y 14 mayo

Exp. 2917/97, CIRILA MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, mide y linda, al norte, 150.00 m linda con barranca de desague fluvial y Tomás Orozco, al sur, 114.50 m linda con camino Real, al oriente, 761.50 m linda con Ejido de San Agustín Citlali, y al poniente, 38.00 m y 165.00 m con Ignacia Martínez y 555.00 m con Arcadio Chavarria. Superficie 10-04-76 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica.

2066.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 3130/97, EULOGIO ARRIAGA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 195.00 m con Ángel Medina y Simón González, al sur: 154.00 m con Cipriano Arriaga, al oriente: 77.00 m con Juan Colín, Remedios Nieto y Edilberto Nieto, al poniente: 77.00 m con José Nieto. Superficie 12,525.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2049 -6, 9 y 14 mayo

Exp. 3131/97, EULOGIO ARRIAGA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 209.00 m con Luis Colín Sánchez, al sur: 2 líneas, 46.00 y 166.00 m con Felipe Colín Valdez y Luis Colín Sánchez, al oriente, 94.00 m con camino vecinal, al poniente: 2 líneas, 40.00 y 44.00 m con Luis Colín Sánchez. Superficie: 16,577.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2049 -6, 9 y 14 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente No. 405/97, RICARDO DIAZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Miguel Alemán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte, 88.50 m con Lucía Borbollón, sur, 88.50 m con Martín Borbollón, oriente: 4.21 m con una vereda, poniente: 4.21 m con callejón Miguel Alemán. Superficie aproximada en metros cuadrados, 432.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2038.-6, 9 y 14 mayo.

Expediente No. 424/97, ALICIA NAJERA ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.05 m con Eustolia Machuca Nava, sur, 9.15 m con Silvia González de Arroyo, oriente 17.50 m con Serafín Chirino Recillas, poniente: 17.50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada en metros cuadrados: 150.50.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2057.-6, 9 y 14 mayo.

Expediente No. 423/97, FELIPE ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros, La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 12.90 m con Otilio Lucio González Reyes, sur: 15.00 m con calle Matamoros, oriente: 10.90 m con Alfonsa González, poniente: 11.30 m con servidumbre de Aguas Negras. Superficie aproximada en metros cuadrados: 154.84.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2057.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 147/97. MIGUEL MARIN TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Kilómetro 11.5 de la carretera Federal Toluca-Tenango, en el poblado de Mexicalcingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 69.86 m con Liliana Alejandra Colín Cortés, al sur: 63.30 m con Butmaro Albarrán L., al oriente: 20.73 m con Antonio Camacho F., al poniente: 21.28 m con carretera Federal Toluca-Tenango. Superficie de: 1,380.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2065 -6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 347/97. MIGUEL ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 65.50 y 11.30 m con Dolores Peña, Hugo Navarrete y Juan García, sur: 70.10 m con Juan Alfredo Navarrete González, oriente: 18.90 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 19.40 y 08.30 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 1,510.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 336/97. MARCO VINICIO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Eloina Tamara Navarrete González, sur: 41.70 m con Liliana Zulema Navarrete González, oriente: 10.80 m con Avenida 16 de Septiembre, poniente: 10.75 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 453.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 337/97. JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. 16 de Septiembre S/N., de esta Cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 24.75 m con Agustina Castro de

Sanchez, sur: 25.50 m con Edmundo Hugo Navarrete González, oriente: 10.00 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 09.50 m con la Sra. Dolores Peña de González. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 338/97. JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, de esta Cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 22.00 m con Blanca Teresa Navarrete González, sur: 12.10 m con Edmundo Hugo Navarrete González, oriente: 34.40 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 34.40 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 583.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 339/97. ELOINA TAMARA NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana S/N., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 38.00, 14.30 m con Mario G. R., Peña Mercado y Hermanos Avalos, sur: 47.10 m con Marco Vinicio Navarrete González, oriente: 19.70 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 14.30, 11.80 m con carretera Panamericana y Hnos. Avalos. Superficie aproximada de: 1,026.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 340/97. BLANCA TERESA NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 28.70 m con Teresa Leonor González Alvarado, sur: 22.00 m con José Antonio Navarrete González, oriente: 20.60 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 20.40 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 509.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 341/97, IVONNE LEONOR NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 37.90 m con Liliana Zulema Navarrete González, sur: 33.50 m con Teresa Leonor González Alvarado, oriente: 13.60 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 13.50 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 472.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo

Exp. 342/97, LILIANA ZULEMA NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 41.70 m con Marco Vinicio Navarrete González, sur: 37.90 m con Ivonne Leonor Navarrete González, oriente: 12.00 m con la Avenida 16 de Septiembre, poniente: 11.85 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 465.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 343/97, JUAN ALFREDO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana S/N, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 70.10 m con Miguel Angel Navarrete González, sur: 63.90 m con Hnos. Avalos y Mario Peña M., oriente: 14.30 m con la Avenida 16 de Septiembre, poniente: 21.60 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 1,206.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 344/97, EDMUNDO HUGO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana y esquina con Av. 16 de Septiembre, municipio de Acambay, México, distrito de

El Oro, México, mide y linda; norte: 12.10 m con José Antonio Navarrete González, sur: cero metros y termina en esquina, oriente: 40.50 m con Av. 16 de Septiembre, poniente: 42.50 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 253.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 345/97, EDMUNDO HUGO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. 16 de Septiembre sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 25.50 m con José Antonio Navarrete González, sur: 27.00 m con Miguel Angel Navarrete González, oriente: 10.00 m con Av. 16 de Septiembre, poniente: 09.50 m con Sra. Dolores Peña de González. Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 346/97, MARIO GERMAN ROBERTO PEÑA MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 39.40 m con Juan Alfredo Navarrete González, sur: 38.00 m con la Sra. Eloina Tamara Navarrete González, oriente: 21.00 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 21.00 m con Hermanos Avalos. Superficie aproximada de: 802.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente No 187/97. MA. DE LOURDES PULIDO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte, 26.00 m con Leyes de Reforma; al sur, 26.00 m con Miguel Angel Calderón Arzate; al oriente, 25.00 m con Socorro Arzate Molina, al poniente, 25.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 650.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1965.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2631/97. ANGELA FELIPA PERDOMO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cruz, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Arzaluz Reza; al sur: 15.00 m con Pachita Mejía Sánchez; al oriente: 7.00 con Privada; al poniente: 7.00 m con Juan Arzaluz Nava. Superficie de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbricas

1961.-29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 2837/97. JUANA TFRON ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte, 10.00 m con Cecilia Rivera A., sur: 10.00 m con María Guadalupe Bastida Rosas; oriente: 13.00 m con servidumbre de paso de 2.00 m.; poniente, 13.00 m con Miguel Flores. Superficie aproximada de 130.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbricas.

1973.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 2683/97. HORTENCIA ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca de las Palmas s/n., Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 10.00 m con Rodolfo Moran V.; sur: 10.00 m con paso de servidumbre; oriente: 10.00 m con Elena Garduño Garduño, poniente: 10.00 m con calle Barranca de las Palmas. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-El C. Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbrica.

1974.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 2656/97. ABEL DIAZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 73.50 m con zanja; sur: 87.50 m con Margarita Pacheco García; oriente: 16.70 m con zanja; poniente: 16.70 m con Anastacia Solano. Superficie aproximada de 1344.35 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1962.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 462/97. MARIA MERCADO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Salitre, prolongación de Insurgentes, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte, 10.00 m con carretera prolongación de Insurgentes, sur, 10.00 m con Pablo Rivera Soto, oriente 25.00 m con Carmelo Estrada Ramírez, poniente: 25.00 m con Esteban Pérez. Superficie aproximada: 250.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 414/97. EDUARDO JARDON NIETO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 306.00 m con camino y Apolinar Medina, sur 251.00 m con camino con propiedad de Apolinar Medina, oriente: 433.00 m con camino con propiedad de Apolinar Medina, poniente: 120.00 m con camino con propiedad de Apolinar Medina. Superficie aproximada: 7.700.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 411/97. ARTURO PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en parte alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 389.00 m con Ciro Figueroa, sur: 389.00 m con Cristina Figueroa Sánchez, oriente: 48.00 m con Mario Torres, poniente: 48.00 m con Carmelo Figueroa Sánchez. Superficie aproximada: 18 672.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 088/97. BRAULIO JAIMES CAMPUZANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ceibas Blancas de Sauz y Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 700.00 m con José Cruz, sur: 800.00 m con Catalino Benítez, oriente: 500.00 m con Vicente Jaimes, poniente: 400.00 m con Vicente Jaimes. Superficie aproximada: 33-75-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 089/97. RUFINO LOPEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaime del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 360.00 m colinda con Pablo Lopez Estrada, sur: 360.00 m colinda con Herlinda Estrada Mendoza, oriente: 52.00 m colinda con Pedro Flores, poniente: 31.00 m colinda con Bernardino Beltrán

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 090/97. FAUSTO ELIZALDE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 396.00 m colinda

con Juan Porcayo Aguirre, sur: 174.00 m colinda con Gonzalo Marcial, oriente: 359.00 m colinda con Ladislao Santín Campuzano, poniente: 166.00 m colinda con Gonzalo Marcial. Superficie aproximada: 7 46-70 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 091/97. RICARDO SANTOS CANDELARIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 55.00 m colinda con Cipriano Santos, sur: 200.00 m colinda con Concepción Flores, oriente: 305.00 m colinda con Venustiano Avellaneda y Cruz Avellaneda, poniente: 290.00 m colinda con Cipriano Santos Z. Superficie aproximada: 03-79-31 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 092/97. PETRA MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 98.00 m colinda con Deciderio Dominguez Alberto, sur: 126.00 m colinda con Eustacio Morales Lopez, oriente: 230.00 m colinda con Santos Morales Dominguez, poniente: 144.00 m colinda con Santos Morales Lopez. Superficie aproximada: 2 09-44 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 093/97. MAURILIO MARCOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 204.00 m colinda con Eustacio Vergara Marcos, sur: 102.00 m colinda con Modesta Marcos Flores, oriente: 115.00 m colinda con carretera, poniente: 165.00 m colinda con Balbina Juan Cruz. Superficie aproximada: 21,420.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1074/97. BRIGIDA GUZMAN VALVERDE, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de Los Alamos, San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.80 m con Ramón Santamaría, al sur: 9.80 m con calle Paseo de Los Alamos, al oriente: 31.56 m con María Concepción Guzmán de Fragoso, poniente: 31.56 m con Elena Martínez Guzmán. Superficie aproximada: 309.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1072/97. ELENA MARTINEZ GUZMAN promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de Los Alamos, San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.80 m con Ramón Santamaría, al sur: 9.80 m con calle Paseos de Los Alamos, al oriente: 31.56 m con Brigida Guzmán, poniente: 31.56 m con Ascencio Najera. Superficie aproximada: 309.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 1353/97. BONIFACIO ESPINOZA BELTRAN, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución, Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.55 m con Antonia Onofre Cárdenas, al sur: 15.00 m con Gloria Fuentes Onofre, al oriente: 6.71 m con Av. Constitución, poniente: 6.71 m con Antelmo Galindo Cárdenas. Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1073/97. ELENA MARTINEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de Los Alamos, San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.60 m con Felipe Noriega, al sur: 19.60 m con Felipe Noriega, al oriente: 10.40 m con Gloria Fragoso Guzmán, al poniente: 10.40 m con Ascencio Najera. Superficie aproximada: 203.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 1725/97. MARIA DEL CARMEN HINOJOSA BEJARANO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Tolteca Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 46.25 m con Gerardo Hinojosa Vergara, al sur: 46.75 m con calle sin nombre, al oriente: 18.00 m con Pablo Godínez Calderón, poniente: 20.50 m con Guadalupe Hinojosa Vejarano. Superficie aproximada: 895.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1724/97. MIGUEL ANGEL VICTORES RAMIREZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.80 m con calle de Aldama, al sur: 9.45 m con J. Carmen Víctor Ramírez, al oriente: 11.70 m con Guillermo Ambríz Víctor, al poniente: 20.70 m con J. Carmen Víctor Ramírez. Superficie aproximada: 153.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 335/97. FELIPA NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio El Arenal, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 18.00 y 201.00 m con Luis Hurtado, sur: 143.00 m con Luis Hidalgo, oriente: 33.80 y 25.00 m con camino vecinal, poniente: 93.00 m con Adrián Vargas. Superficie aproximada: en metros cuadrados: 13,753.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 9 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1957.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 334/97. FELIPA NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio El Arenal, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec,

distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 86.00 y 74.00 m con Bernabé Cortés y Carlos Hurtado, sur: 114.50 y 155.00 m con Gerardo Hurtado y Agustín Gil, oriente: 172.00 m con Arroyo El Arenal, poniente: 8.90 y 24.00 y 92.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: en metros cuadrados: 31.879.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México a 9 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1957 -29 abril 6 y 9 mayo

Exp 322/97. PABLO DE LA LUZ MONTES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, Villa Cuauhtémoc, municipio de Ocotlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 86.60 y 80.00 m con Guadalupe Gómez, sur: 167.00 m con herederos de José Cortazar, oriente: 37.00 m con Raymundo González, poniente: 23.30 y 29.00 m con Camino Arenal. Superficie aproximada: en metros cuadrados: 4.978.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México a 9 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1957 -29 abril 6 y 9 mayo

Exp. 321/97. PABLO DE LA LUZ MONTES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, Villa Cuauhtémoc, municipio de Ocotlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 132.85 m con Wenceslao M. Flores, sur: 129.00 m con Gonzalo M. Flores, oriente: 36.15 m con camino que conduce al pozo San Pedro, poniente: 38.05 m con Marciano Galicia y heredero de Margarito de Jesús. Superficie aproximada: en metros cuadrados: 4.857.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México a 9 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1957 -29 abril 6 y 9 mayo

Exp. 325/97. PABLO DE LA LUZ MONTES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, Esq. Emiliano Zapata, municipio de Ocotlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 42.60 m con Paulino Portillo, sur: 42.60 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 21.60 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 21.60 m con Félix Uribe. Superficie aproximada: en metros cuadrados: 920.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 9 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1957.-29 abril 6 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 461/97. CAROLINA DIAZ SOTELO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Col. Cinco de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.65 m con José Romero Popoca, sur: 16.65 m con Ignacio García, oriente: 7.00 m con calle sin nombre, poniente: 7.00 m con José Romero Popoca. Superficie aproximada de 116.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1957 -29 abril 6 y 9 mayo.

Exp 460/97 ARTURO VARGAS GALICIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo México, mide y linda: norte: 14.20 m con Elena Mejía Hernández; sur: 25.77 m con calle Herminio Salgado; oriente: 14.47 m con Enrique López Romero, poniente: 19.57 m con Graciela Arizmendi y Angelina Díaz Arizmendi, Gloria Cruz y Arturo Flores. Superficie aproximada de 340.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1957 -29 abril 6 y 9 mayo.

Exp. 416/97. ELEUTERIO RANGEL GRANADOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Trinidad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.27 m con José Iliás Ceballos; sur: 14.40 m con Lucina; oriente: 11.00 m con Sra. Romana, poniente: 10.36 m con calle. Superficie aproximada de 126.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1957 -29 abril 6 y 9 mayo.

Exp 402/97. MARIA BELEM GONZALEZ AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada de Matamoros, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Privada de Matamoros; sur: 10.00 m con

Rafael Estrada Beltrá : oriente: 23.00 m con Otilia Acacio Bustos; poniente: 23.00 m con Iliana y Lorena Acacio Arzate. Superficie aproximada de 230 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1957 -29 abril 6 y 9 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp 258/97. YOLANDA LOPEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Estancia, municipio de Acambay México, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte: 72.00, 43 00, 100.40, 78.10 y 86 00 m con Víctor Suárez Castañeda, Aristeo Castañeda y Magdalena Castañeda; sur: 214 00, 98 80 y 110 80 m con Enrique Plata Plata, León Plata y Ramiro Gutiérrez; oriente: 232.80, 35 60, 115.80, 62.00 50.70 52 00, 18 70 m con Aristeo Castañeda Melito C Ramiro G. y León Plata; poniente: 168.60, 45.00 18.00, 44.00 m con Víctor Suárez Castañeda y Sra. Julia Colín. Superficie aproximada de 10-56-06 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1957.-29 abril. 6 y 9 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 134/97. MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Dios Padre, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 81 00 m colinda con Cleofas Sánchez Moreno; sur: 37 50 m colinda con José Roldán; oriente: 73 50 m colinda con Víctor Arnaga; poniente: 133.00 m colinda con Cuauhtémoc Vilchis. Superficie aproximada de 10,000 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

1957.-29 abril. 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 192/1997. C. ERNESTO MURILLO CARDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Agueo Rueda;

sur: 6 00 m con terreno vacante; oriente: 25.00 m con calle sin nombre; poniente: 25 00 m con Familia García Torales. Superficie aproximada de 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1957.-29 abril. 6 y 9 mayo.

Exp 218/1997. C. FORTUNATA ELVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de los Cerritos, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 238.00 m con Francisca Olvera Ledezma; sur: 3 líneas 127.00, 50.00 y 71 00 m con León Garfías Olvera; oriente: 71.00 m con Roberto Garfías R.; poniente: dos líneas 45.00 y 66 00 m con León Garfías Olvera. Superficie aproximada de 2-05-75.50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1957 -29 abril. 6 y 9 mayo

Exp 219/1997. C. ELEUTERIO MIRANDA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 168.00 m con Trinidad Miranda; sur: 40.00 y 97 00 m con Elvira Sánchez Miranda y Alfonso Maldonado; oriente: 48.00 y 68.00 m con Ejido de Coscomate y Elvira Sánchez; poniente: 90.00 m con Ejido de Canalejas. Superficie aproximada de 15.707.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1957.-29 abril. 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4343/97. HORACIO FLORES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 36.10 m con camino; sur: 35.10 m con Mateo Sánchez, la Sra. Castilla y el Sr. Flores; oriente: 161 00 m con Félix Flores; poniente: 176.40 m con Hilaria Castilla y Francisco Flores. Superficie aproximada de 6,005 72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1957.-29 abril. 6 y 9 mayo.

Exp 4230/97. DARIO SANCHEZ ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 69.50 m con Fidel de la Cruz, sur: 50.00 m con Dario Sánchez Rosales, otro sur: 18.00 m con Fidel Cardenas, oriente: 68.50 m con Margarito Conde, poniente: 66.50 m con Dario Sánchez Rosales. Superficie aproximada de 4 640.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp 4455/97. RAMON ARRIETA DURAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 141.30 m con Anastacia Ramirez y Amador Solares, sur: 170.00 m con Ejido de Zoyatzingo, oriente: 86.90 m con Terrenos de Zoyatzingo, poniente: 93.40 m con Barranca-Linea Quebrada. Superficie aproximada de 13 950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp 3396/97. NORBERTO CRISTALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamallá, distrito de Chalco, mide y linda: fracción primera, al norte: 26.70 m con Juan Garcia, al sur: 60.70 m con carretera, al oriente: 107.40 m con Tomás Orozpe, al poniente: 62.00 m con Catalina Yescas, fracción segunda, al norte: 48.00 m con carretera, al sur: 28.00 m con Abundio Marin, al poniente: 33.40 m con Catalina Yescas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 4144/97. OLIVIA CASTRO ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Alejandro Bernal Morales, sur: 10.00 m con Daniel Bernal Morales, oriente: 26.00 m con Gregorio Carrillo Castro, poniente: 26.00 m con entrada privada de cinco metros y Margarita Castro Bernal. Superficie aproximada de 260 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp 4136/97. C. BERNARDINO AGUILAR VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 271.00 m con Barranca, sur: 356.00 m con Barranca, oriente: 192.00 m con camino, poniente: 87.00 m con zanja. Superficie aproximada de 43,194.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

Exp 4228/97. MA DE LA LUZ SUAREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.50 m con Froylán Hernández López, sur: 21.00 m con calle Alamos, oriente: 13.70 m con Francisco Vargas Morales, poniente: 13.80 m con calle del Bosque. Superficie aproximada de 298.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1957 -29 abril, 6 y 9 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp 33/97. DOMINGA NUÑEZ DE VENCES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Cofradía, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 273.80 m colinda con Alejandro y Tomás Vences Rojo, al sur: 273.80 m colinda con Filemón Mendiola Campuzano, al oriente: 80.00 m colinda con Peña Pobre, al poniente: 506.43 m colinda con el C. Profr. J. Jesús Cardoso Velázquez. Superficie aproximada: 80,282.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 69/97. LIDIA FLORES MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 486.00 m colinda con el Fondo Legal, al sur:

207.00 m colinda con el Sr. Adolfo Peña Flores, al oriente; 422.00 m colinda con el Sr. Pedro Flores Morales, al poniente; 486.00 m colinda con la Sra. Rosa Flores Terán. Superficie aproximada 157,311.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rúbrica.

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 28/97, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA REPRESENTADO POR L.A.E. JORGE GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Diaz s/n esquina Allende, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 22.60 m con calle Porfirio Diaz, al sur: en dos líneas 15.05 con Mercado Municipal 7.55 m con Auditorio Municipal, al oriente: en dos líneas 17.25 y 10.60 m con Auditorio Municipal, al poniente: 28.96 m con calle Allende. Superficie aproximada: 603.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 285/97, ROBERTO JIMENEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xoltepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 68.00 m linda con un camino Real, al sur: 68.00 m con una Barranca, al oriente: 34.00 m con una Barranca, al poniente: 47.00 m con una Barranca. Superficie aproximada. 2,754.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp 291/97, MARTIN ESTRADA URBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 109.80 m con Isidro Bastida Lopez, al sur: 115.00 m con Lorenzo Quintero, al oriente: 71.00 m con Martin Estrada Urbina, Leodegario Estrada y Pablo Alvarez, al poniente: 94.70 m con Canal de Riego. Superficie,aproximada: 9,312.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 292/97, MARTIN ESTRADA URBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Agustín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 56.43 m con Terreno de Alejandro Urbina, al sur 90.00 m con Terreno de Felipe Marin, al oriente: 54.52 m con Sebastián Rodriguez, al poniente: 132.92 m con Terreno de Nicolás Estrada. Superficie aproximada: 6,861.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 248/97, SOCORRO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Atezquelites, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 1,610.00 m con Miguel de Paz Lujano, al sur: 1,610.00 m con Encarnación Reyes, al oriente: 60.00 m con Ejido Mesa de Dolores, al poniente: 60.00 m con San Mateo de los Ranchos y Anexas. Superficie aproximada: 96,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1097/96, CARLOS REBOLLAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Higo de la Comunidad de el Zapote, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 448.41 m con Aureliano Pérez Urquiza, al sur: en 3 líneas 86.91 m Esteban Pérez Barrientos, 216.83 m Raúl Rivera Loza, 373.64 m Federico Pérez Pérez, al oriente: 229.18 m con Aureliano Pérez Urquiza, al poniente: 418.70 m con Teodilo Juárez. Superficie aproximada: 155,207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

N.R.A 009554

Exp. 4511/97, C. RODOLFO JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "Pelaxtila", mide y linda: al norte: 14.00 m con Gloria Jiménez Rueda, al sur: 14.00 m con Victoria Jiménez Rueda, al oriente: 12.00 m con Pascuala Flores, nuevo colindante Marcos Cortés, al poniente: 12.00 m con calle Veracruz. Superficie aproximada: 168.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

N R. A 009683

Exp. 4942/97, C. DOMINGO ZARAGOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre s/n en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Palmas", mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Vázquez Arellano, al sur: 10.00 m con calle 12 de Diciembre, al oriente: 15.00 m con Tomás Cabrera, al poniente: 15.00 m con Fluviano Herrera Barragán. Superficie aproximada: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México a 16 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

R. N. A 009640

Exp. 4512/97, C. PEDRO ORTIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Mz. 1404, Lt. 3, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.10 m con terreno Baldío, al sur: 09.90 m con calle Norte 6, al oriente: 18.94 m con Sagrario Julieta Ortiz, al poniente: 18.90 m con Valentin Hernández Verón. Superficie aproximada: 189.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

N.R. A 009551

Exp. 4513/97, C. SANTOS CARDOSO ROJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Mz. 1410, Lt. 11, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rodolfo Vázquez Hernández, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 18.90 m con Justino López Herrera, al poniente: 18.90 m con Agustín Trujillo Lozano. Superficie aproximada: 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

N.C. A-07004-S
N.R. A 009639

Exp. 4514/97, C. SAGRARIO JULIETA ORTIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Esq. calle poniente 17, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.93 m con Terreno Baldío, al sur: 09.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 17, al poniente: 18.54 m con Pedro Ortiz Mendoza. Superficie aproximada: 169.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

N.R. A 009688

Exp. 4935/97, C. FRANCISCA FERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5, al sur: 10.00 m con Bertha Téllez, al oriente: 19.00 m con Julieta Padermo Castañeda, al poniente: 19.00 m con Ana María Téllez y Arturo Rodríguez. Superficie aproximada: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
1958.-29 abril, 6 y 9 mayo

N.C. A-07012-S
N.R. A 009655

Exp. 4936/97, C. FERNANDO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya Mz. 02, Lt. 20, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco

Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda al norte 08.20 m con calle Temoaya, al sur 08.20 m con Propiedad Privada, al oriente: 15.05 m con lote No. 19, al poniente: 22.75 m con lote No. 21. Superficie aproximada: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

N C A-07011-S
N R A 009654

Exp 4937/97, C. FERNANDO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya Lt 19, Mz. 02, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda al norte: 07.90 m con calle Temoaya, al sur: 07.90 m con Propiedad Privada, al oriente: 15.35 m con lote 18, al poniente: 15.05 m con lote 20. Superficie aproximada: 120.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

N.C A-07008-S
N.R. A 009651

Exp 4938/97 C. NORBERTO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya Lt. 20, Mz. 01, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda: al norte: 07.00 m con Propiedad Privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote No. 19, al poniente: 18.00 m con lote No. 21. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

N C A-07009-S
N R A 009652

Exp. 4939/97, C. NORBERTO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya Mz. 01, Lt. 22, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda: al norte: 07.00 m con Propiedad Privada, al sur:

07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote No. 21, al poniente: 18.00 m con lote No. 23. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

N C A-07010-S
N.R. A 009653

Exp 4940/97, C. NORBERTO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya Mz. 01, Lt. 19, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda: al norte: 07.00 m con Propiedad Privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote No. 18, al poniente: 18.00 m con lote No. 20. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1958 -29 abril, 6 y 9 mayo.

N.C A-0
N.R. A 009549

Exp. 4941/97, C. ANGELICA BAZAN DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya Lt. 21, Mz. 02, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, predio denominado "Temoaya", municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.45 m con Propiedad Privada, al sur: 08.35 m con calle Temoaya, al oriente: 17.55 m con lote 20, al poniente: 40.10 m con lote 23. Superficie aproximada: 407.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1958.-29 abril, 6 y 9 mayo.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. YSUBSIDIARIASESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995YDICTAMEN DE LOS AUDITORES

A la Asamblea de Accionistas de
Jugos del Valle, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía, S.C.

C.P. Patricio Montiel Flores
(RUBRICA).

México, D.F.

20 de marzo de 1997.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
VENTAS NETAS	\$ 944,219	\$ 987,797
COSTO DE VENTAS	<u>560,379</u>	<u>596,913</u>
Utilidad bruta	<u>383,840</u>	<u>390,884</u>
GASTOS DE OPERACION:		
De venta	246,741	265,497
De administración	76,412	75,455
De investigación y desarrollo	<u>5,980</u>	<u>7,250</u>
	<u>329,133</u>	<u>348,202</u>
Utilidad de operación	<u>54,707</u>	<u>42,682</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses, Neto	60,615	55,493
Fluctuación cambiaria, Neto	1,411	20,395
Utilidad por posición monetaria	<u>(30,932)</u>	<u>(22,994)</u>
	<u>31,094</u>	<u>52,894</u>
OTROS PRODUCTOS, Neto	<u>2,647</u>	<u>5,819</u>
Utilidad (pérdida) antes de provisiones	<u>26,260</u>	<u>(4,393)</u>
PROVISIONES PARA (Nota 13):		
Impuesto sobre la renta	1,401	5,860
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>152</u>	<u>492</u>
	<u>1,553</u>	<u>6,352</u>
Utilidad (pérdida) neta del año (Notas 12 y 13)	<u>\$ 24,707</u>	<u>\$ (10,745)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA CORRESPONDIENTE A:		
Accionistas mayoritarios	24,707	(10,745)
Accionistas minoritarios	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 24,707</u>	<u>\$ (10,745)</u>
UTILIDAD NETA POR ACCION	<u>\$ 0.4236</u>	<u>\$ 0.0000</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Utilidades (pérdidas) acumuladas			Exceso en la actualización del capital	Total
				Reserva para recompra de acciones	De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 (Notas 11, 12, 13 y 14)	\$ 200,716	\$ 137,956	\$ 7,530	\$ -	\$ 85,672	\$ 91,414	\$ 131,079	\$ 654,367
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	91,414	(91,414)	-	-
Traspaso a la reserva legal	-	-	4,473	-	(4,473)	-	-	-
Pérdida neta del año	-	-	-	-	-	(10,745)	-	(10,745)
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	-	43,120	43,120
Traspaso a la reserva para recompra de acciones	-	-	-	62,771	(62,771)	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (Notas 11, 12, 13 y 14)	200,716	137,956	12,003	62,771	109,842	(10,745)	174,199	686,742
Traspaso de la pérdida neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	(10,745)	10,745	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	24,707	-	24,707
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	-	(15,675)	(15,675)
Recompra de acciones	(575)	1,769	-	(7,120)	-	-	-	(5,926)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (Notas 11, 12, 13 y 14)	\$ 200,141	\$ 139,725	\$ 12,003	\$ 55,651	\$ 99,097	\$ 24,707	\$ 158,524	\$ 689,848

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
OPERACION:		
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 24,707	\$ (10,745)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	<u>30,870</u>	<u>30,474</u>
	55,577	19,729
Variación neta en cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y otros	<u>(13,609)</u>	<u>49,774</u>
Recursos generados por la operación	<u>41,968</u>	<u>69,503</u>
FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios y documentos por pagar, Neto	56,694	25,531
Prima en emisión de acciones y recompra de acciones, Neto	<u>(5,926)</u>	<u>-</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>50,768</u>	<u>25,531</u>
INVERSION:		
Propiedades, planta y equipo, Neto	85,621	106,898
Patentes y marcas	<u>3,951</u>	<u>7,917</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>89,572</u>	<u>114,815</u>
EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES:		
Incremento (disminución) del año	3,164	(19,781)
Saldo al inicio del año	<u>7,004</u>	<u>26,785</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 10,168</u>	<u>\$ 7,004</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASNOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

NOTA I- ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑIAS

Jugos del Valle, S.A. de C.V., se constituyó el 20 de abril de 1978 y es una empresa Mexicana dedicada a la producción, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de jugos, néctares y bebidas de frutas, siendo esta la fuente principal de sus ingresos.

Asesores y Promotores de Mercados, S.A. de C.V. se constituyó el 3 de agosto de 1989, siendo subsidiaria de Jugos del Valle, S.A. de C.V., desde su constitución. El principal objeto de la Compañía es la prestación de servicios en asesoramiento, organización de toda clase de compra-venta, mercadotecnia, promoción y distribución de productos de consumo popular.

Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. se constituyó el 5 de junio de 1989, iniciando sus actividades en forma comercial en el mes de mayo de 1991. El principal objeto de la Compañía es la producción, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de jugos, néctares y bebidas de frutas. Subsidiaria de Jugos del Valle, S.A. de C.V., a partir del 28 de diciembre de 1992.

F.D.I. Corporation se constituyó en julio de 1991 en Puerto Rico; iniciando sus actividades en forma comercial en el mes de agosto de 1991. Dedicada actualmente a la producción y venta de Frutsi en ese país y otros mercados de Centro América. Subsidiaria de Jugos del Valle, S.A. de C.V., a partir del 30 de diciembre de 1993.

Food and Packaging Consulting Center, S.A. de C.V., fue constituida el 21 de septiembre de 1989, no teniendo operaciones a la fecha.

Comercializadora Val Vita, S.A. de C.V. fue constituida el 19 de diciembre de 1995 en la ciudad de Ensenada BC; Iniciando operaciones el 1 de enero de 1996 y está dedicada a la producción y venta de salsa de tomate (tipo español) y otros productos afines.

Jugos del Valle USA, Inc., fue constituida el 12 de diciembre de 1996 en la ciudad de San Antonio Texas, EUA y tendrá como objeto la importación y distribución de los productos Valle en territorio de los Estados Unidos de América. Dicha empresa inició operaciones el 2 de enero de 1997.

Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V., fue constituida el 9 de julio de 1996 en la ciudad de México, Distrito Federal, y tendrá como objeto comprar, arrendar, vender, dar en comodato, aprovechar, explotar, usar, permutar y o llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles.

NOTA 2- BASES PARA LA CONSOLIDACION

La inversión de Jugos del Valle, S.A. de C.V., en el capital social de las subsidiarias citadas, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

Subsidiarias	Participación accionaria
Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V.	99.99%
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V.	99.99%
F.D.I. Corporation	100.00%
Food and Packaging Consulting Center, S.A. de C.V.	99.99%
Comercializadora Val Vita, S.A. de C.V.	99.99%
Jugos del Valle USA, Inc.	100.00%
Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V.	98.00%

Las operaciones y saldos intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por las Compañías para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-
- Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto los importes mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se reflejan en valores de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996.
 - Los inventarios están valuados a costos de reposición, que no exceden su valor neto de realización.
 - El costo de ventas se encuentra actualizado a pesos constantes con base a los costos de reposición mensuales.
 - Las propiedades, planta y equipo, se actualizan mediante avalúo practicado por perito valuador independiente.
 - La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, considerando el valor neto de reposición de los activos y la vida útil remanente determinada por perito valuador independiente.
 - Los gastos de instalación se actualizan utilizando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
 - La amortización acumulada se calcula aplicando el método de línea recta, considerando el valor actualizado de los gastos de instalación a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- El capital social y las utilidades acumuladas incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor desde la fecha de aportación o de generación de utilidades. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas y los resultados acumulados.
 - El exceso en la actualización del capital corresponde básicamente a la utilidad acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
 - El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses devengados a cargo y a favor, las utilidades y pérdidas cambiarias y el resultado por posición monetaria.
 - El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- b) Inversión en subsidiarias-
- El exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiarias, generado por la adquisición de Compañía subsidiaria (Ver Nota 6), se amortiza en un plazo de 15 años a partir de la fecha de adquisición.
- c) Inversiones en valores realizables-
- Valuadas al costo, que es similar a su valor de mercado.
- d) Utilidad neta por acción-
- La utilidad neta por acción está determinada con base en el número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 1996 y 1995.
- e) Obligaciones de carácter laboral-
- La Compañía sigue la práctica de cargar a los resultados del ejercicio los pagos correspondientes a las indemnizaciones.
 - Como se menciona en la Nota 9, las reservas para los planes de primas de antigüedad y de retiro voluntario fueron determinadas a través de estudios actuariales practicados por peritos independientes.
- f) Transacciones y valuación de saldos en moneda extranjera-
- Las transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance, reconociéndose en los resultados del ejercicio el efecto de las fluctuaciones cambiarias.

g) Reserva para recompra de acciones-

- De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, la compra de acciones propias se realizará afectando la cuenta de capital social al valor teórico de las acciones. El excedente sobre el precio de compra se cargará a la reserva para adquisición de acciones propias, convirtiéndose dichas acciones en acciones de tesorería.

NOTA 4- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este rubro se integra como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Materia prima (1)	\$ 155,693	\$ 144,969
Producto terminado	49,052	49,157
Refacciones	19,002	10,669
	<u>223,747</u>	<u>204,795</u>
Anticipos a proveedores	94	14,897
Mercancías en tránsito	1,455	4,034
Menos- Estimación para obsolescencia	<u>(1,470)</u>	<u>(1,723)</u>
	<u>\$ 223,826</u>	<u>\$ 222,003</u>

- (1) En el año de 1993, la Compañía celebró contratos de abasto de azúcar que le permitieron asegurar en 1994 y 1995 el 100% y 75% en 1996 de los requerimientos de esta materia prima. Adicionalmente en diciembre de 1996, se celebró un nuevo contrato que le permitirá asegurar el abasto del 100% para 1997.

NOTA 5- ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES
CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones Jugos del Valle, S.A. de C.V., compró mercancías y recibió servicios a través de partes relacionadas por concepto de publicidad en carteleras panorámicas y fletes, cuyos precios en opinión de la entidad, no exceden a los que se pactarían de partes no relacionadas.

Por otro lado, la empresa también realizó operaciones de crédito y arrendamiento con tales partes relacionadas y, en opinión de la misma, los términos y condiciones de los préstamos y arrendamiento no exceden de los que podrían obtenerse con terceros.

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Saldos por cobrar:		
Holdinmex, S.A. de C.V.	\$ 18,357	\$ 9,754
Promotora del Carmen, S.A. de C.V.	13,432	11,930
Valle Beverage, Inc.	387	563

Distribuidora San Diego, S.A. de C.V.	87	111
Fletes Avella, S.A. de C.V.	72	-
	<hr/>	<hr/>
	32,335	22,358
Saldos por pagar:		
Fletes Avella, S.A. de C.V.	-	(2,547)
Otras	(294)	-
	<hr/>	<hr/>
	(294)	(2,547)
 Saldo neto deudor	 \$ 32,041	 \$ 19,811
 Operaciones celebradas (a valores históricos) de:		
Servicios recibidos	\$ 33,351	\$ 26,416
Intereses cobrados	7,568	6,160

NOTA 6- EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR
NETO EN LIBROS DE SUBSIDIARIAS

Con fecha 30 y 28 de diciembre de 1993 y 1992 respectivamente, se adquirieron acciones representativas del capital social de FDI Corporation (FDI) e Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. (IAZ) por el porcentaje de 100% y 99.99% respectivamente, transacciones que generaron un exceso del costo sobre el valor neto en libros.

NOTA 7- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este rubro se integra como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Maquinaria y equipo	\$ 511,261	\$ 539,766
Equipo de transporte	113,267	97,731
Edificios y construcciones	36,327	31,687
Mobiliario y equipo	10,121	9,910
Equipo de cómputo	23,619	12,186
Herramientas	3,785	3,398
Mejoras a bienes arrendados	49,756	40,203
	<hr/>	<hr/>
	748,136	734,881
Depreciación acumulada	(206,897)	(225,274)
	<hr/>	<hr/>
	541,239	509,607
Terrenos	6,521	6,030
Instalaciones en proceso	108,182	61,903
Anticipos a proveedores	-	4,437
	<hr/>	<hr/>
	\$ 655,942	\$ 581,977

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios fue de \$ 29,172 en 1996 y \$ 29,428 en 1995.

Los edificios y el terreno que ocupa Jugos del Valle, S.A. de C.V. en Tepotzotlán, Estado de México, son propiedad de Inmobiliaria Tepotzotlán, S.A. (empresa no relacionada), con la cual se tiene celebrado un contrato de arrendamiento desde el 27 de abril de 1981, con vencimiento al 26 de abril de 1998. Por acuerdo de ambas partes, los incrementos en las rentas se negocian al inicio de cada año. El cargo a resultados por este concepto, a pesos históricos, por los años de 1996 y 1995, ascendió a \$ 6,071 y \$ 4,480 respectivamente.

Dicho contrato contiene la promesa de venta a favor de Jugos del Valle, S.A. de C.V., y el precio de compra sería fijado sobre la base del 80% del valor de avalúo bancario, pudiendo ejercer tal opción antes del vencimiento del contrato de arrendamiento.

NOTA 8- PRESTAMOS BANCARIOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este rubro se integra como sigue:

<u>Jugos del Valle, S.A. de C.V.:</u>	1996	1995
Préstamos quirografarios:		
BNP (México), S.A.	\$ 27,500	\$ 19,155
Citibank N.A.	36,000	12,770
Societe General México, S.A.	19,500	-
Banca Mifel, S.A.	6,000	-
Banco Nacional de México, S.A.	-	43,418
Bancomer, S.A.	-	22,986
Chemical Bank	-	20,432
Factoraje Bancomer, S.A. de C.V.	-	1,282
Préstamos simples a largo plazo (4)		
Citibank México, S.A.	35,000	-
Banco Nacional de México, S.A.	26,308	-
Bancomer, S.A.	20,000	-
Banca Quadrum, S.A.	17,778	-
Banca Mifel, S.A.	8,667	-
Arrendamientos Financieros (2):		
Arrendadora Citibank, S.A. de C.V.	19,227	-
Arrendadora Financiera, S.A de C.V.	5,108	31,389
Arrendadora Mifel, S.A. de C.V.	4,401	4,876
Arrendadora Financiera Industrial, S.A. de C.V.	1,439	2,920
Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.	-	74
Préstamo prendario:		
Banca Mifel, S.A.	-	16,601
Préstamo refaccionario:		
Citibank, N.A. (1)	10,692	23,227
PNC Bank	7,407	11,959
Otros documentos por pagar:		
Combiblock, Inc. (3)	23,880	-
<u>F.D.I. Corporation:</u>		
Préstamo refaccionario G.E. Capital	1,742	2,866
	270,649	213,955
Menos- Vencimientos a corto plazo	(142,418)	(147,150)
Total a largo plazo	\$ 128,231	\$ 66,805

Todos los pasivos financieros de la Compañía denominados en moneda nacional y extranjera, devengan intereses a tasas flotantes.

(1) Citibank NA - Refaccionario

El 25 de diciembre de 1993 y 1994 se obtuvieron dos créditos refaccionarios con Citicorp International Finance Corporation, y con Citicorp Banking Corporation, ambas subsidiarias de Citibank NA.

Dichos créditos tienen vigencia hasta el día 25 de diciembre de 1997 y 1998 respectivamente, generando intereses sobre la suma del principal insoluto de los pagarés, a una tasa de interés anual igual al resultado de dividir a la tasa Libor más 4.5 y 3.5 puntos porcentuales respectivamente a cada crédito, entre la cantidad que resulte de restar la unidad a la tasa fiscal aplicable vigente.

El principal de ambos créditos en miles de dólares americanos es de USD 2,500 y USD 1,467 son pagaderos en ocho años semestrales iguales y consecutivos a partir del 25 de junio de 1994, y 1995 respectivamente. Al 31 de diciembre de 1996 los saldos pendientes de cada crédito son de USD 625 y USD 734.

La Compañía se obligó a invertir los recursos provenientes del crédito en la adquisición de maquinaria, misma que quedó como garantía prendaria.

(2) Arrendamientos financieros

La Compañía celebró contratos de arrendamiento para la adquisición de maquinaria y equipo de transporte a plazo de veinticuatro, treinta y seis y cuarenta y ocho meses y rentas pagaderas en forma mensual, garantizados con el equipo adquirido.

(3) Combiblock, Inc.

El 12 de enero de 1996, la Compañía celebró un contrato de compra con reserva de dominio a favor del proveedor Combiblock, Inc. por la adquisición de tres máquinas llenadoras, mismas que se pagarán en un plazo de cinco años, iniciando el pago de la primera máquina en agosto de 1996 y posteriormente en pagos anuales a partir de enero, julio y agosto de 1997, el principal del crédito en miles de dólares americanos es de USD 3,432 pagadero en dólares y sin cobro alguno de intereses. Al 31 de diciembre de 1996, el saldo pendiente es de USD 3,034.

(4) Préstamos simples a largo plazo

El préstamo del Citibank México, S.A. es pagadero en una sola exhibición el 14 de marzo de 1998.

Los Préstamos del Banco Nacional de México, S.A., Bancomer, S.A., Banca Quadrum, S.A. y Banca Mifel, S.A. son pagaderos en exhibiciones mensuales iguales con últimos vencimientos los días 16 de julio de 1999, 30 de diciembre de 1999, 30 de agosto de 1999 y 28 de diciembre de 1998, respectivamente.

NOTA 9- PASIVOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Compañía presentaba las siguientes obligaciones de carácter laboral:

a) Indemnizaciones-

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas, tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

b) Primas de antigüedad-

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Compañía serán acreedores a una prima de antigüedad, la cual se determinará de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

c) Plan de retiro voluntario-

La Compañía cuenta con un plan de retiro voluntario el cual beneficia únicamente a los obreros sindicalizados de la Planta de Tepotzotlán, Estado de México, de acuerdo con las disposiciones de la cláusula 61 del contrato colectivo de trabajo.

Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía tiene constituidas reservas de pasivo para cubrir los pagos de prima de antigüedad y de retiro voluntario, las cuales se determinan de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes bajo el método de costo unitario proyectado, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Al 31 de diciembre de 1996, el resumen actuarial relativo a los estudios mencionados se muestra a continuación:

	Prima de antigüedad	Retiro voluntario	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 1,304	\$ 764	\$ 2,068
Obligaciones por beneficios proyectados	2,416	2,019	4,435
Activos del plan	(1,486)	-	(1,486)
(Activo) pasivo neto proyectado	(241)	489	248
(Activo) pasivo de transición, no amortizado	449	(934)	(485)
Variaciones por supuestos y ajustes por experiencia	(1)	1,023	1,022
Costo neto del periodo	(158)	(296)	(454)
Importe de la contribución del periodo	184	0	184
Periodo de amortización (años)	<u>19.01</u>	<u>19.73</u>	

NOTA 10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1996, se tiene los siguientes compromisos:

- 1) Jugos del Valle, S.A. de C.V. es solidaria responsable de los siguientes créditos otorgados por Citibank México, S.A. a cargo de Holdinmex, S.A. de C.V. (Compañía tenedora):

	<u>Moneda</u>	<u>Vencimiento</u>		<u>Importe</u>
Quirografarios	US DLS	Junio 2, 1997	USD	1,700
Quirografarios (1)	US DLS	Marzo 10, 1997	USD	2,792
Quirografarios (1)	M.N.	Enero 17, 1997	\$	3,500

(1) Estos créditos son revolventes y fueron renovados al vencimiento.

- 2) Existe un juicio ordinario mercantil promovido por Plásticos Lago, S.A. de C.V. (PLAGO) en contra de Jugos del Valle, S.A. de C.V., (JUVASA) por supuestas violaciones derivadas de un contrato de compraventa.

El 29 de noviembre de 1994, en juicio de segunda instancia, el Tribunal Superior de Justicia del D.F. dictó sentencia por medio de la cual se absolvió a "JUVASA" de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por "PLAGO". Contra la sentencia de segunda instancia, "PLAGO" promovió juicio de amparo contra dicha resolución, en la que el Juez de Distrito revocó la sentencia condenando a "JUVASA" al pago de \$ 30. La Compañía promovió ante el Tribunal Colegiado correspondiente recurso de revisión, conformándose la sentencia de amparo. En estas condiciones en ejecución de sentencia, se está procediendo a la evaluación mediante peritos de los supuestos daños y perjuicios, dicha evaluación junto con la cantidad ya mencionada podría llegar a constituir un pago aproximado de \$ 450.

- 3) Jugos del Valle, S.A. de C.V. es solidaria responsable del crédito otorgado por Bancomer, S.A. al Ing. Manuel Albarrán Macouzet, por un monto de \$ 9,000, con vencimiento al día 19 de diciembre de 1997.
- 4) Jugos del Valle, S.A. de C.V. se encuentra avalando un crédito otorgado por Citibank México, S.A. a Machado Comercializadora, S.A. de C.V., por un monto de \$ 36,000, pagadero mediante 12 amortizaciones de \$ 2,760 y una final de \$ 2,880, empezando el 20 de enero de 1997 y terminando el 22 de diciembre de 1997. El origen de este aval es un contrato de compra-venta de azúcar, mediante el cual Jugos del Valle, S.A. de C.V., garantiza el abasto de sus necesidades complementarias de azúcar del año en condiciones preferenciales, destinándose el pago de estas compras a la amortización del crédito.

NOTA 11- CAPITAL SOCIAL

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 1995, se acordó, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, la creación de una

reserva para la adquisición de acciones propias por \$ 40,000 (cuarenta millones de pesos) (actualizados \$ 62,771) con cargo a las utilidades acumuladas.

En Junta de Consejo de Administración celebrada el 24 de abril de 1996, se acordó llevar a cabo la adquisición de acciones propias de la sociedad.

Durante el periodo de abril a diciembre de 1996, se recompraron acciones propias por un monto de 1,268,000 de las cuales se colocaron nuevamente 748,000 acciones, la disminución del capital social ascendió a \$ 515 (valor histórico) que representan 520,000 acciones propias recompradas al 31 de diciembre de 1996.

Al 31 de diciembre de 1996, el capital social de Jugos del Valle, S.A. de C.V. es variable, con un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$ 58,222 (valor histórico), y están representadas por 58,835,709 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal de la clase "I" serie "B", todas ellas íntegramente suscritas, pagadas, liberadas y de suscripción libre.

La parte variable del capital social será ilimitado con derecho a retiro y estará representada por acciones de la clase II, Serie "B", ordinarias nominativas y sin expresión de valor nominal.

El capital social de Jugos del Valle, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996, se integra como sigue:

	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones en circulación:		
Al 31 de diciembre de 1995	58,835,709	\$ 58,222
Al 31 de diciembre de 1996	<u>58,315,709</u>	<u>57,707</u>
Acciones en tesorería	<u>520,000</u>	<u>\$ 515</u>
Capital social en circulación		\$ 57,707
Incremento por actualización para expresar a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996		<u>142,434</u>
Total capital social		<u>\$ 200,141</u>

NOTA 12- UTILIDADES ACUMULADAS

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, la Compañía es responsable por la retención y pago del impuesto por ganancias distribuidas a una tasa del 34% aplicable a los dividendos que se distribuyan a personas físicas y morales que no provengan de la cuenta "Utilidad fiscal neta". No se efectuará la retención de impuesto en la distribución de dividendos provenientes de dicha cuenta.

La utilidad neta del año está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de las utilidades de cada año debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

NOTA 13- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR),
IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES (PTU)

Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Compañías consolidadas (Nota 2) determinaron el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades sobre la base de los resultados individuales de cada Compañía de acuerdo a su ejercicio fiscal, sin aplicar una base consolidada.

La utilidad contable difiere del resultado fiscal debido principalmente al efecto de diferencias permanentes, básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y a diferencias temporales (no representativas) que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 1996, Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias (Nota 2) tienen pérdidas fiscales acumuladas por \$ 41,247, las cuales podrán ser amortizadas contra las utilidades que sean obtenidas en los diez ejercicios posteriores a la fecha en que se generaron.

<u>Año de caducidad</u>	<u>Pérdida fiscal</u>	
	<u>Histórica</u>	<u>Actualizada</u>
2002	\$ 873	\$ 1,850
2004	37	67
2005	8,578	11,082
2006	28,248	28,248
	<u>\$ 37,736</u>	<u>\$ 41,247</u>

Jugos del Valle y subsidiarias han causado impuesto al activo por el que se podrá solicitar su devolución en la medida y proporción en que el ISR de cualquiera de los diez ejercicios siguientes exceda al IMPAC de esos mismos años.

Al 31 de diciembre de 1996, se tiene impuesto al activo por \$ 22,013 (actualizado fiscalmente), como se muestra a continuación:

<u>Año de caducidad</u>	<u>Impuesto al activo</u>	
	<u>Histórico</u>	<u>Actualizado</u>
1999	\$ 221	\$ 846
2000	1,022	3,107
2001	1,328	3,279
2002	1,468	3,128
2003	2,610	5,063
2004	343	622
2005	3,916	5,162
2006	806	806
	<u>\$ 11,714</u>	<u>\$ 22,013</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1996, Jugos del Valle, S.A. de C.V., obtuvo un beneficio en el IMPAC por \$ 4,455 derivado de la deducción inmediata por las adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el periodo de noviembre de 1995 a diciembre de 1996 en base al decreto emitido en el Diario Oficial publicado el 29 de marzo de 1996 por las autoridades fiscales

NOTA 14- CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, el capital contable se integra a valores históricos, como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Capital social	\$ 57,707	\$ 58,222
Prima en emisión de acciones	69,195	67,612
Reserva legal	5,721	5,721
Reserva para recompra de acciones	33,526	40,000
Utilidades acumuladas	62,473	37,766
Actualización del capital contable (1)	302,702	303,222
Exceso en la actualización del capital contable	158,524	174,199
	<u>\$ 689,848</u>	<u>\$ 686,742</u>

(1) El saldo de la cuenta de actualización del capital contable al 31 de diciembre de 1996 y 1995; se integra como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Capital social	\$ 142,434	\$ 142,494
Prima en emisión de acciones	70,530	70,344
Reserva legal	6,282	6,282
Reserva para recompra de acciones	22,125	22,771
Utilidades acumuladas	61,331	61,331
	<u>\$ 302,702</u>	<u>\$ 303,222</u>

NOTA 15- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

La Compañía al 31 de diciembre de 1996 y 1995 tenía la siguiente posición en miles de Dólares Norteamericanos:

	1996		1995	
Activo	USD	1,720	USD	919
Pasivo		9,753		8,793
Pasivo neto en dólares	USD	<u>(8,033)</u>	USD	<u>(7,874)</u>
Tipo de cambio	\$	<u>7.8703</u>	\$	<u>7.7396</u>

Durante 1996 y 1995 la Compañía realizó las siguientes operaciones en miles de Dólares Norteamericanos, las cuales se integran de la siguiente manera:

	1996		1995	
Compras:				
Inventarios	USD	9,365	USD	10,290
Maquinaria y equipo		5,033		3,362
Otros		2,364		1,704
		<u>16,762</u>		<u>15,356</u>
Ventas		7,558		3,297
Balanza deficitaria	USD	<u>(9,204)</u>	USD	<u>(12,059)</u>

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la posición en activos no monetarios cuyo valor de reposición es determinado en moneda extranjera, era la siguiente:

	1996		1995	
Maquinaria y equipo	USD	32,967	USD	27,033
Inversiones en proceso		7,758		3,618
Inventarios		2,265		3,733
	USD	<u>42,990</u>	USD	<u>34,384</u>

Al 20 de Marzo de 1997, fecha de la emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio en Dólares Norteamericanos era de \$ 7.9270.

Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía no contaba con ningún contrato de cobertura cambiaria.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995YDICTAMEN DE LOS AUDITORES

A la Asamblea de Accionistas de
Jugos del Valle, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales no consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados no consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros adjuntos se han elaborado con el propósito de dar cumplimiento a diversas disposiciones legales y estatutarias, presentando la inversión de Jugos del Valle, S.A. de C.V. en subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, valuadas de acuerdo al método de participación como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por separado la Administración de la Compañía preparó estados financieros consolidados dictaminados por nosotros, respecto a las fechas arriba referidas, los cuales deberán ser utilizados para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Jugos del Valle, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

C.P. Patricio Montiel Flores
(RUBRICA).

México, D.F.

20 de marzo de 1997.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.ESTADOS DE RESULTADOS NO CONSOLIDADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
VENTAS NETAS	\$ 904,479	\$ 970,779
COSTO DE VENTAS	<u>544,374</u>	<u>598,631</u>
Utilidad bruta	<u>360,105</u>	<u>372,148</u>
GASTOS DE OPERACION:		
De venta	245,733	262,527
De administración	69,567	69,863
De investigación y desarrollo	<u>5,985</u>	<u>7,142</u>
	<u>321,285</u>	<u>339,532</u>
Utilidad de operación	<u>38,820</u>	<u>32,616</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses. Neto	60,530	55,123
Fluctuación cambiaria. Neto	1,411	20,395
Utilidad por posición monetaria	<u>(32,052)</u>	<u>(23,844)</u>
	<u>29,889</u>	<u>51,674</u>
OTROS PRODUCTOS, Neto	<u>11,927</u>	<u>10,777</u>
Utilidad (pérdida) antes de provisiones y participación en los resultados de subsidiarias	<u>20,858</u>	<u>(8,281)</u>
PROVISIONES PARA (Nota 13):		
Impuesto sobre la renta	710	5,317
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>-</u>	<u>271</u>
	<u>710</u>	<u>5,588</u>
Utilidad (pérdida) antes de la participación en los resultados de subsidiarias	20,148	(13,869)
PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS	<u>4,559</u>	<u>3,124</u>
Utilidad (pérdida) neta del año (Notas 12 y 13)	<u>24,707</u>	<u>(10,745)</u>
UTILIDAD NETA POR ACCION	<u>\$ 0.4236</u>	<u>\$ 0.0000</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE NO CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	Utilidades (pérdidas) acumuladas							Exceso en la actualización del capital	Total
	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	De ejercicios anteriores			Del ejercicio		
				Reserva para recompra de acciones	Propias	De subsidiarias			
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 (Notas 11, 12, 13 y 14)	\$ 200,716	\$ 137,956	\$ 7,530	\$ -	\$ 87,518	\$ 2,942	\$ 89,456	\$ 131,079	\$ 657,197
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	86,455	3,001	(89,456)	-	-
Traspaso a la reserva legal	-	-	4,473	-	(4,473)	-	-	-	-
Pérdida neta del año	-	-	-	-	-	-	(10,745)	-	(10,745)
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	(2,830)	-	43,120	40,290
Traspaso a la reserva para recompra de acciones	-	-	-	-	(62,771)	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (Notas 11, 12, 13 y 14)	200,716	137,956	12,003	62,771	106,729	3,113	(10,745)	174,199	686,742
Traspaso de la pérdida neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	(13,869)	3,124	10,745	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	24,707	-	24,707
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	-	-	(15,675)	(15,675)
Recompra de acciones	(575)	1,769	-	(7,120)	-	-	-	-	(5,926)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (Notas 11, 12, 13 y 14)	\$ 200,141	\$ 139,725	\$ 12,003	\$ 55,651	\$ 92,860	\$ 6,237	\$ 24,707	\$ 158,524	\$ 689,848

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA NO CONSOLIDADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
OPERACION		
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 24,707	\$ (10,745)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(4,559)	(3,124)
Depreciación y amortización	<u>28,311</u>	<u>27,961</u>
	48,459	14,092
Variación neta en cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y otros	<u>(5,830)</u>	<u>55,744</u>
Recursos generados por la operación	<u>42,629</u>	<u>69,836</u>
FINANCIAMIENTO		
Préstamos bancarios y documentos por pagar, Neto	57,818	26,301
Prima en emisión de acciones y recompra de acciones, Neto	<u>(5,926)</u>	<u>-</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>51,892</u>	<u>26,301</u>
INVERSION:		
Maquinaria y equipo, Neto	78,251	105,579
Inversión en subsidiarias	13,181	64
Patentes y marcas	<u>-</u>	<u>7,917</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>91,432</u>	<u>113,560</u>
EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES:		
Incremento (disminución) del año	3,089	(17,423)
Saldo al inicio del año	<u>6,019</u>	<u>23,442</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 9,108</u>	<u>\$ 6,019</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

Jugos del Valle, S.A. de C.V., se constituyó el 20 de abril de 1978 y es una empresa Mexicana dedicada a la producción, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de jugos, néctares y bebidas de frutas, siendo esta la fuente principal de sus ingresos.

NOTA 2- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros y valuación de la inversión en subsidiarias.

- Los estados financieros no consolidados adjuntos, han sido elaborados con el propósito de dar cumplimiento de diversas disposiciones legales y estatutarias, presentando la inversión en subsidiarias valuadas por el método de participación, el cual consiste en reconocer como valor de la inversión, la parte proporcional del capital contable actualizado de las subsidiarias, correspondiente a la tenencia accionaria. Con este procedimiento se igualan el capital contable y los resultados del ejercicio de los estados financieros consolidados y no consolidados.

La administración de la Compañía ha preparado estados financieros consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V., y subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los cuales son emitidos en esta misma fecha. En la Nota 3, se incluye un resumen de los balances generales consolidados y de los estados de resultados consolidados.

- El exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiarias, generado por la adquisición de compañías subsidiarias (ver Nota 6), se amortiza en un plazo de 15 años a partir de la fecha de adquisición.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto los importes mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se reflejan en valores de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996.
- Los inventarios están valuados a costos de reposición, que no exceden su valor neto de realización.

- El costo de ventas se encuentra actualizado a pesos constantes con base a los costos de reposición mensuales.
 - Maquinaria y equipo, se actualizan mediante avalúo practicado por perito valuador independiente.
 - La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, considerando el valor neto de reposición de los activos y la vida útil remanente determinada por perito valuador independiente.
 - Los gastos de instalación se actualizan utilizando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
 - La amortización acumulada se calcula aplicando el método de línea recta, considerando el valor actualizado de los gastos de instalación a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - El capital social y las utilidades acumuladas incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor desde la fecha de aportación o de generación de utilidades. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas y los resultados acumulados.
 - El exceso en la actualización del capital corresponde básicamente a la utilidad acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
 - El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses devengados a cargo y a favor, las utilidades y pérdidas cambiarias y el resultado por posición monetaria.
 - El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- c) Inversiones en valores realizables-
- Valuadas al costo, que es similar a su valor de mercado.
- d) Utilidad neta por acción-
- La utilidad neta por acción está determinada con base en el número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 1996 y 1995.
- e) Obligaciones de carácter laboral-

- La Compañía sigue la práctica de cargar a los resultados del ejercicio los pagos correspondientes a las indemnizaciones.
 - Como se menciona en la Nota 9, las reservas para los planes de primas de antigüedad y de retiro voluntario fueron determinadas a través de estudios actuariales practicados por peritos independientes.
- f) Transacciones y valuación de saldos en moneda extranjera-
- Las transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance, reconociéndose en los resultados del ejercicio el efecto de las fluctuaciones cambiarias.
- g) Reserva para recompra de acciones-
- De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, la compra de acciones propias se realizará afectando la cuenta de capital social al valor teórico de las acciones. El excedente sobre el precio de compra se cargará a la reserva para adquisición de acciones propias, convirtiéndose dichas acciones en acciones de tesorería.

NOTA 3- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La administración de la Compañía preparó estados financieros consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los cuales son emitidos con esta misma fecha.

A continuación se presenta un resumen de los balances generales y estados de resultados consolidados por esas fechas:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Balances generales:		
Activo	\$ 1,108,969	\$ 1,011,777
Pasivo	419,121	325,035
Capital contable	<u>689,848</u>	<u>686,742</u>
Estados de resultados:		
Ingresos	944,219	987,797
Costos y gastos de operación	889,512	945,115
Costo integral de financiamiento	31,094	52,894
Provisiones y otros	<u>(1,094)</u>	<u>533</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>\$ 24,707</u>	<u>\$ (10,745)</u>

NOTA 4- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este rubro se integra como sigue:

	1996	1995
Materia prima (1)	\$ 153,441	\$ 144,969
Producto terminado	45,412	47,161
Refacciones	15,105	8,961
	<u>213,958</u>	<u>201,091</u>
Anticipos a proveedores	68	14,701
Mercancías en tránsito	1,455	4,034
Menos- Estimación para obsolescencia	(1,470)	(1,723)
	<u>\$ 214,011</u>	<u>\$ 218,103</u>

- (1) En el año de 1993, la Compañía celebró contratos de abasto de azúcar que le permitieron asegurar en 1994 y 1995 el 100% y 75% en 1996 de los requerimientos de esta materia. Adicionalmente en diciembre de 1996, se celebró un nuevo contrato que le permitirá asegurar el abasto del 100% en 1997.

NOTA 5- ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones Jugos del Valle, S.A. de C.V., compró mercancías y recibió servicios a través de partes relacionadas por concepto de publicidad en carteleras panorámicas, de comercialización de los productos en zona metropolitana de la Ciudad de México, maquilas y fletes. Asimismo vendió productos y prestó servicios a partes relacionadas, cuyos precios en opinión de la entidad, no exceden a los que se pagarían de partes no relacionadas.

Por otro lado, la empresa también realizó operaciones de crédito y arrendamiento con tales partes relacionadas y, en opinión de la misma, los términos y condiciones de los préstamos y arrendamiento no exceden de los que podrían obtenerse con terceros.

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	1996	1995
Saldos por cobrar:		
Holdinmex, S.A. de C.V.	\$ 18,357	\$ 9,754
Promotora del Carmen, S.A. de C.V.	13,432	11,930
Comercializadora Val Vita, S.A. de C.V.	1,792	-
Valle Beverage, Inc.	387	494
F.D.I., Corporation	1,045	3,543
Fletes Avella, S.A. de C.V.	72	-
Distribuidora San Diego, S.A. de C.V.	87	111
	<u>35,172</u>	<u>25,832</u>
Saldos por pagar:		
Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V.	(1,684)	(1,407)
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V.	(3,879)	(2,390)
Jugos del Valle, USA, Inc.	(236)	-

Fletes Avella, S.A. de C.V.	-	(2,547)
Otras	(161)	-
	<u>(5,960)</u>	<u>(6,344)</u>
Saldo neto deudor	\$ <u>29,212</u>	\$ <u>19,488</u>
	1996	1995
Operaciones celebradas (a valores históricos) de:		
Servicios recibidos	\$ 84,597	\$ 80,363
Compras de inventarios	39,841	26,454
Ventas de productos	6,739	5,655
Intereses cobrados	7,568	6,160
Servicios otorgados	5,452	-
Venta de maquinaria y equipo	5,731	-

NOTA 6- INVERSION EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

La participación accionaria, el monto del capital contable y los resultados del ejercicio de las Compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 1996, se resumen a continuación:

	Participación		Resultado del ejercicio
	%	En el capital contable	
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. (1)	99.99%	\$ 56,238	\$ 863
Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V.	99.99%	1,284	33
FDI Corporation (1)	100%	15,277	722
Comercializadora ValVita, S.A. de C.V. (2)	99.99%	9,004	2,941
Jugos del Valle, U.S.A., Inc. (3)	100%	236	-
Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V (4)	98.00%	49	-
		<u>\$ 82,088</u>	<u>\$ 4,559</u>

Al 31 de diciembre de 1996, Jugos del Valle, S.A. de C.V., al reconocer el método de participación registró utilidades netas acumuladas y del ejercicio por \$ 10,796 que provienen de subsidiarias y no pueden ser distribuidas hasta en tanto estas entidades decreten los dividendos correspondientes.

- (1) Con fecha 30 y 28 de diciembre de 1993 y 1992 respectivamente, se adquirieron acciones representativas del capital social de FDI Corporation (FDI) e Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. (IAZ) por el porcentaje de 100% y 99.99% respectivamente, transacciones que generaron un exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiarias.
- (2) Con fecha 19 de diciembre de 1995, se constituyó en la Ciudad de Ensenada, B.C. Comercializadora ValVita, S.A. de C.V. y está dedicada a la producción y venta de salsa de tomate y otros productos afines. Dicha empresa entró en etapa operativa el 1 de enero de 1996.

- (3) Con fecha 12 de diciembre de 1996, se constituyó Jugos del Valle, USA, Inc., en la Ciudad de San Antonio Texas, EUA y tendrá como objeto la importación y distribución de los productos Valle en territorio de los Estados Unidos de América. Dicha empresa inició operaciones el 2 de enero de 1997.
- (4) Con fecha 9 de julio de 1996, se constituyó en la Ciudad de México, Distrito Federal, la Sociedad Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V. y tendrá como objeto comprar, arrendar, vender, dar en comodato, aprovechar, explotar, usar, permutar y/o llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles.

NOTA 7- MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este rubro se integra como sigue:

	1996	1995
Maquinaria y equipo	\$ 508,835	\$ 517,812
Equipo de transporte	88,030	97,128
Mobiliario y equipo	7,839	7,593
Equipo de cómputo	23,014	11,285
Herramientas	2,211	2,107
Mejoras a bienes arrendados	56,721	40,204
	<u>686,650</u>	<u>676,129</u>
Depreciación acumulada	(195,289)	(216,667)
	<u>491,361</u>	<u>459,462</u>
Instalaciones en proceso	107,411	61,903
Anticipos a proveedores	-	4,437
	<u>\$ 598,772</u>	<u>\$ 525,802</u>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios fue de \$ 27,075 en 1996 y \$ 27,328 en 1995.

Los edificios y el terreno que ocupa Jugos del Valle, S.A. de C.V. en Tepetzotlán, Estado de México, son propiedad de Inmobiliaria Tepetzotlán, S.A. (empresa no relacionada), con la cual se tiene celebrado un contrato de arrendamiento desde el 27 de abril de 1981, con vencimiento el 26 de abril de 1998. Por acuerdo de ambas partes, los incrementos en las rentas se negocian al inicio de cada año. El cargo a resultados por este concepto, a pesos históricos, por los años de 1996 y 1995, ascendió a \$ 6,071 y \$ 4,480 respectivamente.

Dicho contrato contiene la promesa de venta a favor de Jugos del Valle, S.A. de C.V., y el precio de compra sería fijado sobre la base del 80% del valor de avalúo bancario, pudiendo ejercer tal opción antes del vencimiento del contrato de arrendamiento.

NOTA 8- PRESTAMOS BANCARIOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este rubro se integra como sigue:

	1996	1995
Préstamos quirografarios:		

BNP (México). S.A.	\$ 27,500	\$ 19,155
Citibank, N.A.	36,000	12,770
Societe Generale México, S.A.	19,500	-
Banca Mifel, S.A.	6,000	-
Banco Nacional de México, S.A.	-	43,418
Bancomer, S.A.	-	22,986
Chemical Bank	-	20,432
Factoraje Bancomer, S.A.	-	1,282
Préstamos simples a largo plazo (4):		
Citibank México, S.A.	35,000	-
Banco Nacional de México, S.A.	26,308	-
Bancomer, S.A.	20,000	-
Banca Quadrum, S.A.	17,778	-
Banca Mifel, S.A.	8,667	-
Arrendamientos financieros (2):		
Arrendadora Citibank, S.A. de C.V.	19,227	-
Arrendadora Financiera, S.A. de C.V..	5,108	31,389
Arrendadora Mifel, S.A. de C.V..	4,401	4,876
Arrendadora Financiera Industrial S.A.. de C.V.	1,439	2,920
Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.	-	74
Préstamo refaccionario:		
Citibank, N.A. (1)	10,692	23,227
PNC Bank	7,407	11,959
Préstamo prendario:		
Banca Mifel, S.A.	-	16,601
Otros documentos por pagar:		
Combiblock, Inc. (3)	23,880	-
	<u>268,907</u>	<u>211,089</u>
Menos- vencimientos a corto plazo	(141,715)	(146,312)
Total a largo plazo	\$ <u>127,192</u>	\$ <u>64,777</u>

Todos los pasivos financieros de la Compañía denominados en moneda nacional y extranjera, devengan intereses a tasas flotantes.

(1) Citibank NA - Refaccionario

El 25 de diciembre de 1993 y 1994, se obtuvieron dos créditos refaccionarios con Citicorp International Finance Corporation, y con Citicorp Banking Corporation, ambas subsidiarias de Citibank N.A.

Dichos créditos tienen vigencia hasta el día 25 de diciembre de 1997 y 1998 respectivamente, generando intereses sobre la suma principal insoluta de los pagarés, a una tasa de interés anual igual al resultado de dividir a la tasa Libor más 4.5 y 3.5 puntos porcentuales respectivamente a cada crédito, entre la cantidad que resulte de restar la unidad a la tasa fiscal aplicable vigente.

El principal de ambos créditos en miles de dólares americanos es de USD 2,500 y USD 1,467, son pagaderos en ocho abonos semestrales iguales y consecutivos a partir del 25 de junio de 1994 y 1995 respectivamente. Al 31 de diciembre de 1996 los saldos pendientes de cada crédito son de USD 625 y USD 734.

La Compañía se obligó a invertir los recursos provenientes del crédito en la adquisición de maquinaria, misma que quedó como garantía prendaria.

(2) Arrendamientos financieros

La Compañía celebró contratos de arrendamiento para la adquisición de maquinaria y equipo de transporte a plazo de veinticuatro, treinta y seis y cuarenta y ocho meses y rentas pagaderas en forma mensual, garantizados con el equipo adquirido.

(3) Combiblock, Inc.

El 12 de enero de 1996, la Compañía celebró un contrato de compra con reserva de dominio a favor del proveedor Combiblock, Inc. por la adquisición de tres máquinas llenadoras, mismas que se pagarán en un plazo de cinco años, iniciando el pago de la primera máquina en agosto de 1996 y posteriormente en pagos anuales a partir de enero, julio y agosto de 1997, el principal del crédito en miles de dólares americanos es de USD 3,432 pagadero en dólares y sin cobro de intereses. Al 31 de diciembre de 1996, el saldo pendiente de pagar es de USD 3,034.

(4) Préstamos simples a largo plazo

El préstamo del Citibank México, S.A. es pagadero en una sola exhibición el 14 de marzo de 1998.

Los préstamos de Banco Nacional de México, S.A., Bancomer, S.A., Banca Quadrum, S.A. y Banca Mifel, S.A., son pagaderos en exhibiciones mensuales iguales con últimos vencimientos los días 16 de julio de 1999, 30 de diciembre de 1999, 30 de agosto de 1999 y 28 de diciembre de 1998, respectivamente.

NOTA 9- PASIVOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Compañía presentaba las siguientes obligaciones de carácter laboral:

a) Indemnizaciones-

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas, tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

b) Primas de antigüedad-

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Compañía serán acreedores a una prima de antigüedad, la cual se determinará de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

c) Plan de retiro voluntario-

La Compañía cuenta con un plan de retiro voluntario el cual beneficia únicamente a los obreros sindicalizados de la Planta de Tepetzotlán, Estado de México, de acuerdo con las disposiciones de la cláusula 61 del contrato colectivo de trabajo.

Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía tiene constituidas reservas de pasivo para cubrir los pagos de prima de antigüedad y de retiro voluntario, las cuales se determinan de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes bajo el método de costo unitario proyectado, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Al 31 de diciembre de 1996, el resumen actuarial relativo a los estudios mencionados se muestra a continuación:

	Prima de antigüedad	Retiro voluntario	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 1,079	\$ 764	\$ 1,843
Obligaciones por beneficios proyectados	1,983	2,019	4,002
Activos del plan	(1,480)	-	(1,480)
(Activo) pasivo neto proyectado	(77)	489	412
(Activo) pasivo de transición, no amortizado	443	(934)	(491)
Variaciones por supuestos y ajustes por experiencia	596	1,023	1,619
Costo neto del período	(79)	(296)	(375)
Importe de contribución del período	79	0	79
Período de amortización (años)	<u>19.01</u>	<u>19.73</u>	

NOTA 10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1996, se tiene los siguientes compromisos:

- 1) Jugos del Valle, S.A. de C.V. es solidaria responsable de los siguientes créditos otorgados por Citibank México, S.A. a cargo de Holdinmex, S.A. de C.V. (Compañía tenedora):

	Moneda	Vencimiento	Importe
Quirografario	US DLS	Junio 2, 1997	USD 1,700
Quirografario (1)	US DLS	Marzo 10, 1997	USD 2,792
Quirografario (1)	M.N.	Enero 17, 1997	\$ 3,500

(1) Estos créditos son revolventes y fueron renovados al vencimiento.

- 2) Existe un juicio ordinario mercantil promovido por Plásticos Lago, S.A. de C.V. (PLAGO) en contra de Jugos del Valle, S.A. de C.V., (JUVASA) por supuestas violaciones derivadas de un contrato de compraventa.

El 29 de noviembre de 1994, en juicio de segunda instancia, el Tribunal Superior de Justicia del D.F. dictó sentencia por medio de la cual se absolvió a

"JUVASA" de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por "PLAGO". Contra esta sentencia de segunda instancia, "PLAGO" promovió juicio de amparo contra dicha resolución, en la que el Juez de Distrito revocó la sentencia condenando a "JUVASA" al pago de \$ 30. La Compañía promovió ante el Tribunal Colegiado correspondiente recurso de revisión, conformándose la sentencia de amparo. En estas condiciones en ejecución de sentencia, se está procediendo a la evaluación mediante peritos de los supuestos daños y perjuicios, dicha evaluación junto con la cantidad ya mencionada, podría llegar a constituir un pago aproximado de \$ 450.

- 3) Jugos del Valle, S.A. de C.V. es solidaria responsable del crédito otorgado por Bancomer, S.A. al Ing. Manuel Albarrán Macouzet, por un monto de \$ 9,000, con vencimiento el 19 de diciembre de 1997.
- 4) Jugos del Valle, S.A. de C.V. se encuentra avalando un crédito otorgado por Citibank México, S.A. a Machado Comercializadora, S.A. de C.V., por un monto de \$ 36,000, pagadero mediante 12 amortizaciones de \$ 2,760 y una final de \$ 2,880, empezando el 20 de enero de 1997 y terminando el 22 de diciembre de 1997. El origen de este aval, es un contrato de compra-venta de azúcar, mediante el cual Jugos del Valle, S.A. de C.V. garantiza el abasto de sus necesidades complementarias de azúcar del año en condiciones preferenciales, destinándose el pago de estas compras a la amortización del crédito.

NOTA 11- CAPITAL SOCIAL

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 1995, se acordó, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, la creación de una reserva para la adquisición de acciones propias por \$40,000 (Cuarenta millones de pesos) (actualizados \$ 62,771) con cargo a las utilidades acumuladas.

En Junta de Consejo de Administración celebrada el 24 de abril de 1996, se acordó llevar a cabo la adquisición de acciones propias de la sociedad.

Durante el período de abril a diciembre de 1996, se recompraron acciones propias por un monto de 1,268,000 de las cuales se colocaron nuevamente 748,000 acciones, la disminución del capital social ascendió a \$ 515 (valor histórico) que representan 520,000 acciones propias recompradas al 31 de diciembre de 1996.

Al 31 de diciembre de 1996, el capital social de Jugos del Valle, S.A. de C.V. es variable, con un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$ 58,222 (valor histórico), y están representadas por 58,835,709 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal de la clase "I" serie "B", todas ellas íntegramente suscritas, pagadas, liberadas y de suscripción libre.

La parte variable del capital social será ilimitado con derecho a retiro y estará representada por acciones de la clase II, Serie "B", ordinarias nominativas y sin expresión de valor nominal.

El capital social de Jugos del Valle, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996, se integra como sigue:

	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones en circulación:		
Al 31 de diciembre de 1995	58,835,709	\$ 58,222
Al 31 de diciembre de 1996	<u>58,315,709</u>	<u>57,707</u>
Acciones en tesorería	<u>520,000</u>	<u>\$ 515</u>
Capital social en circulación		\$ 57,707
Incremento por actualización para expresar a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996		<u>142,434</u>
Total capital social		<u>\$ 200,141</u>

NOTA 12- UTILIDADES ACUMULADAS

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, la Compañía es responsable por la retención y pago del impuesto por ganancias distribuidas a una tasa del 34% aplicable a los dividendos que se distribuyan a personas físicas y morales que no provengan de la cuenta "Utilidad fiscal neta". No se efectuará la retención de impuesto en la distribución de dividendos provenientes de dicha cuenta.

La utilidad neta del año está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de las utilidades de cada año debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

NOTA 13- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

La utilidad contable difiere del resultado fiscal debido principalmente al efecto de diferencias permanentes, básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y a diferencias temporales (no representativas) que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995, Jugos del Valle, S.A. de C.V. generó pérdidas fiscales por \$ 26,898 y \$ 8,578 respectivamente, las cuales podrán ser amortizadas contra las utilidades fiscales que sean obtenidas en los diez ejercicios posteriores al que se generó.

<u>Año de caducidad</u>	<u>Pérdida fiscal</u>	
	<u>Histórica</u>	<u>Actualizada</u>

2005	\$	8,578	\$	11,082
2006		26,898		26,898
	\$	<u>35,476</u>	\$	<u>37,980</u>

La Compañía ha causado IMPAC por el que se podrá solicitar su devolución en la medida y proporción en que el ISR de cualquiera de los diez ejercicios siguientes exceda al IMPAC de esos mismos años.

Al 31 de diciembre de 1996, se tiene IMPAC por \$ 19,917 (actualizado fiscalmente), como se muestra a continuación:

Año de caducidad	Impuesto al activo	
	Histórico	Actualizado
1999	\$ 221	\$ 846
2000	1,022	3,107
2001	1,328	3,279
2002	1,458	3,107
2003	2,410	4,675
2005	3,550	4,679
2006	224	224
	\$ <u>10,213</u>	\$ <u>19,917</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1996, se obtuvo un beneficio en el IMPAC por \$ 4,455, derivado de la deducción inmediata por las adquisiciones de activo fijos efectuadas durante el período de noviembre de 1995 a diciembre de 1996 en base al decreto emitido en el Diario Oficial publicado el 29 de marzo de 1996 por las autoridades fiscales.

NOTA 14- CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, el capital contable se integra a valores históricos, como sigue:

	1996	1995
Capital social	\$ 57,707	\$ 58,222
Prima en emisión de acciones	69,195	67,612
Reserva legal	5,721	5,721
Reserva para recompra de acciones	33,526	40,000
Utilidades acumuladas	62,473	37,766
Actualización del capital contable (1)	302,702	303,222
Exceso en la actualización del capital contable	158,524	174,199
	\$ <u>689,848</u>	\$ <u>686,742</u>

(1) El saldo de la cuenta de actualización del capital contable al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integra como sigue:

	1996	1995
Capital social	\$ 142,434	\$ 142,494
Prima en emisión de acciones	70,530	70,344
Reserva legal	6,282	6,282

Reserva para recompra de acciones	22,125	22,771
Utilidades acumuladas	61,331	61,331
	<u>\$ 302,702</u>	<u>\$ 303,222</u>

NOTA 15- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

La Compañía al 31 de diciembre de 1996 y 1995 tenía la siguiente posición en miles de Dólares Norteamericanos:

	1996		1995	
Activo	USD	1,358	USD	575
Pasivo		9,185		8,040
Pasivo neto en dólares	USD	<u>(7,827)</u>	USD	<u>(7,465)</u>
Tipo de cambio	\$	<u>7.8703</u>	\$	<u>7.7396</u>

Durante 1996 y 1995 la Compañía realizó las siguientes operaciones en Miles de Dólares Norteamericanos, las cuales se integran de la siguiente manera:

	1996		1995	
Compras:				
Inventarios	USD	9,365	USD	10,290
Maquinaria y equipo		5,033		3,362
Otros		171		159
		<u>14,569</u>		<u>13,811</u>
Ventas		<u>5,285</u>		<u>1,575</u>
Balanza deficitaria	USD	<u>(9,284)</u>	USD	<u>(12,236)</u>

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la posición en activos no monetarios cuyo valor de reposición es determinado en moneda extranjera, era la siguiente:

	1996		1995	
Maquinaria y equipo	USD	32,106	USD	26,224
Inversiones en proceso		7,758		3,618
Inventarios		<u>2,130</u>		<u>3,605</u>
	USD	<u>41,994</u>	USD	<u>33,447</u>

Al 20 de marzo de 1997, fecha de la emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio en dólares Norteamericanos era de \$ 7.9270

Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía no contaba con ningún contrato de cobertura cambiaria.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social
 Instituto de Capacitación y Adiestramiento
 para el Trabajo Industrial.



En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 9 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

CONVOCA.

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública que a continuación se describe:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS		
				DIA	HORA	LUGAR
ICATI/LP/001/97	FERRETERIA	\$ 150.00	12/05/97 11:00 A.M.	16/05/97	11:00	ICATI.

Las bases y especificaciones de la licitación estarán disponibles a partir de la publicación de esta convocatoria, en el Departamento de Adquisiciones del ICATI. Sitio Vialidad Presidente Adolfo López Mateos km. 4.5 Zinacantepec, Méx., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta el día 15 de mayo de 1997.

El pago de la aportación se efectuará en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del ICATI, mediante cheque por la cantidad señalada, a favor del Instituto o en efectivo.

"La junta aclaratoria se celebrará con la asistencia optativa de los participantes".

Las ofertas se entregarán en la fecha, lugar y hora en que tendrá verificativo el acto de apertura.

Cualquier información sobre esta licitación, les será proporcionada a los teléfonos (Lada 72) 78-25-77, 78-20-07 ext. 20 ó 78-21-18 (fax), con Raúl A. Chaparro Michel, Jefe del Depto. de Adquisiciones.

6 de mayo de 1997.

**ATENTAMENTE
 LA DIRECCION DEL ICATI**

(RUBRICA).

2131.-9 mayo

CENTRO NATURISTA, S.A. DE C.V.
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse celebrado la asamblea de la primera convocatoria del día 2 de mayo de 1997, a las 9:00 horas A.M. en el domicilio social de la Empresa, ubicado en el Centro Comercial Las Alamedas, local D-1, en Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, y que fue publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del lunes 14 de abril de 1997, y por falta de quórum de acuerdo a lo que establece el artículo 189 y 191, primer párrafo de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la cláusula 16 de los Estatutos y con fundamento en los artículos 1º, 183, 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Comisario y el Administrador Unico de esta Sociedad convocan a los señores accionistas de Centro Naturista, S.A. de C.V., a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 de mayo de 1997, a las 9:00 horas A.M., en el domicilio Social de esta empresa, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación escrutador y declarar en su caso de estar legalmente Instalada la asamblea.
- 2.- Informe del Administrador Unico por el ejercicio 1996.
- 3.- Informe del Comisario por el ejercicio de 1996.
- 4.- Asuntos Generales.

NOTA: De acuerdo a lo establece el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los señores accionistas que no recibieron los estados financieros del ejercicio fiscal de 1996 oportunamente, nuevamente se les notificará que estarán a su disposición en el domicilio social como lo establece dicha Ley.

C.P. Tito Gustavo Castillo Leyva.-Rúbrica.
Comisario.

Sr. Fco. Javier Soto Delgadillo.-Rúbrica.
Administrador Unico.